



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
LXIV Legislatura

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
1er. Periodo Primer Año Legislativo
Octubre 2018-febrero 2019





Contenido

- I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes;
- II. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes;
- III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo;
- IV. Resumen de las actas de cada Reunión celebrada, con la lista de Diputados y Diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;
- V. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones;
- VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;
- VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas;
- VIII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando objeto, Diputados y Diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados;
- IX. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos;
- X. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas;
- XI. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias, y
- XII. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

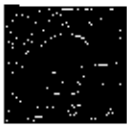
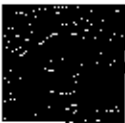


Tabla de contenido

Contenido.....	2
I. DATOS GENERALES.....	6
NOMBRE:.....	6
PERIODO:.....	6
FUNDAMENTO LEGAL DE ESTE INFORME:.....	6
JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.....	6
JUNTA DIRECTIVA.....	9
INTEGRANTES.....	11
II. INICIATIVAS, MINUTAS, Y PROPOSICIONES TURNADOS.....	13
III. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	17
PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. 17	
INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO Y APROBACIÓN DE LA MINUTA QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. 17	
IV. RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA.....	19
REUNIÓN DE INSTALACIÓN.....	20
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LXIV LEGISLATURA INICIADA EL 25 OCTUBRE 2018 y CLAUSURADA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.	23
• <i>REUNIÓN DE INICIO DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, 26 DE OCTUBRE DE 2018.</i>	24
• <i>REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE 2018.....</i>	25
• <i>REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018.....</i>	25
• <i>REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE 2018.....</i>	26
• <i>REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.....</i>	26
• <i>REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.....</i>	26
• <i>REUNIÓN DE REANUDACIÓN Y CLAUSURA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018.....</i>	27
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA EN REUNIÓN PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LXIV LEGISLATURA, INICIADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CLAUSURADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019.....	27

• REUNIÓN DE INICIO de la PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA. 11 DE DICIEMBRE DE 2018.	28
• REANUDACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DECLARADA EN PERMANENTE. 18 DE DICIEMBRE DE 2018.	30
• REANUDACIÓN Y CLAUSURA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DECLARADA EN PERMANENTE. 20 DE FEBRERO 2019.	31
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.	32
V. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS.	35
REUNIÓN CON VICTORIA TAULLI-CORPUZ, RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	35
REUNIÓN DE TRABAJO CON TITULARES DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PREVIO A LA REALIZACIÓN DE DIEZ FOROS DE CONSULTA DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	35
PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA "AGENDA PENDIENTE EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: VOCES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MÉXICO".	36
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL 2019 DE LA SEPI A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	37
VI. DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS.	38
DICTÁMENES APROBADOS	38
OPINIONES APROBADAS	39
VII. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS.	40
SUB COMISIÓN DE DIÁLOGO CON PUEBLOS INDÍGENAS.	40
SUBCOMISIÓN DICTAMEN Y AGENDA LEGISLATIVA.	40
SUB COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.	41
VIII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL.	43
IX. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS;	43
X. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS;	44
XI. RESUMEN DE FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS	45
Conferencia de prensa para informar de la realización de diez Foros de Consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	45



Conferencia de prensa para informar de la realización de diez Foros de Consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	45
FOROS DE CONSULTA DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	47
Conversatorio "24 horas de Realidad: Protege el Planeta, Protege tu Salud"	65
Reunión de trabajo "Patrimonio Cultural"	67
"Foro Nacional por una Cultura de Paz"	67
Conferencia de prensa para anunciar la intervención en tribuna de una persona hablante de lengua indígena cada semana.	67
Recital Día Internacional de la Lengua Materna.	68
Inauguración de la Primera Muestra Lingüística Indígena 2019.	69
Conversatorio conmemorativo del Día Internacional de la Lengua Materna.	69
XII. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.	71
ANEXO FOTOGRÁFICO	72

I. DATOS GENERALES

NOMBRE:

El nombre actual de esta **Comisión de Pueblos Indígenas** se encuentra sustentada en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, reformados mediante el decreto publicado en el Diario oficial de la Federación el 5 de octubre de 2018.

Su denominación, fue aprobada en el *"Acuerdo por el que se propone la reducción del número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura"*. Publicado el martes 25 de septiembre de 2018, en la Gaceta Parlamentaria, número 5121-V.

PERIODO:

El presente informe abarca el primer periodo ordinario del primer año legislativo, que comprende desde la fecha de instalación realizada el 11 de octubre de 2018, al 28 de febrero de 2019.

FUNDAMENTO LEGAL DE ESTE INFORME:

De conformidad con los Artículos 150 fracción X, 165, 213 fracción IV del reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. La Comisión de Pueblos Indígenas rinde el presente Informe Correspondiente al periodo del 11 de octubre al 28 de febrero de 2019.

JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES

La integración de la Junta Directiva de esta Comisión fue establecida en el *"Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión"* publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5123-V, jueves 27 de septiembre de 2018.

La integración completa de la Comisión de Pueblos Indígenas fue establecida en la *Comunicación por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del 2018*, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 5131-VI, martes 9 de octubre de 2018, en su página 32, con el siguiente listado:

#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
32.		Pueblos Indígenas	

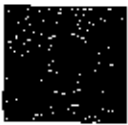


INFORME SEMESTRAL COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
Primer semestre del primer año Legislativo, Octubre 2018-febrero 2019

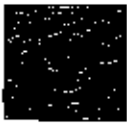
1	Presidenta	Ima Juan Carlos	MORENA
2	Secretario	Bonifacio Aguilar Linda	MORENA
3	Secretario	Gonzalo Herrera Pérez	MORENA
4	Secretario	Javier Manzano Salazar	MORENA
5	Secretario	Alfredo Vázquez Vázquez	MORENA
6	Secretaria	Laura Leticia Méndez reyes	PAN
7	Secretario	Marcelino Rivera Hernández	PAN
8	Secretario	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI
9	Secretario	María Roselía Jiménez Pérez	PT
10	Secretario	Raymundo García Gutiérrez	PRD
11	Secretario	Rogelio Rayo Martínez	PVEM
12	Integrante	Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio	MORENA
13	Integrante	Ulises García Soto	MORENA
14	Integrante	Martha Olivia García Vidaña	MORENA
15	Integrante	Manuel Huerta Martínez	MORENA
16	Integrante	Delfino López Aparicio	MORENA
17	Integrante	Virginia Merino García	MORENA
18	Integrante	Araceli Ocampo Manzanares	MORENA
19	Integrante	Inés Parra Juárez	MORENA
20	Integrante	Beatriz Dominga Pérez López	MORENA
21	Integrante	Alejandro Ponce Cobos	MORENA
22	Integrante	Marco Antonio Reyes Colín	MORENA
23	Integrante	Lucinda Sandoval Soberanes	MORENA
24	Integrante	María de los Ángeles Gutiérrez Valdez	PAN
25	Integrante	Valenzuela González Carlos Alberto	PAN
26	Integrante	Dulce Alejandra García Morlan	PAN
27	Integrante	Frinné Azuara Yarzabal	PRI
28	Integrante	Juan José Canul Pérez	PRI
29	Integrante	Miguel Acundo González	PES
30	Integrante	Javier Julián Castañeda Pomposo	PES
31	Integrante	Margarita García García	PT
32	Integrante	Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC
33	Integrante	Ariel Rodríguez Vázquez	MC

El 18 de diciembre de 2018 la mesa Directiva informó a esta Comisión que la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez causaba alta como Secretaria de la Comisión y que la Diputada Laura Leticia Méndez Reyes (suplente) causaba baja Como Secretaria de la Comisión, ambas por parte del Grupo Parlamentario del PAN

El 6 de febrero de 2019 la mesa Directiva informó a esta Comisión que el Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo causó alta como secretario de la Comisión por parte del Grupo Parlamentario del PVEM



La integración de esta Comisión de Pueblos Indígenas a la fecha de este informe es la siguiente:



JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA



Irma Juan Carlos
MORENA
Entidad: Oaxaca
Dpto.:2

SECRETARÍAS



Bonifacio Aguilar Linda
MORENA
Entidad: Veracruz
Dpto.:18



Gonzalo Herrera Pérez
MORENA
Entidad: Michoacán
Dpto.:7



Javier Manzano Salazar
MORENA
Entidad: Guerrero
Dpto.:5



Alfredo Vázquez Vázquez
MORENA
Entidad: Chiapas
Dpto.:3



**Antonia Natividad Díaz
Jiménez**
G.P.: PAN
Entidad: Oaxaca
Circ.:3



**Marcelino Rivera
Hernández**
G.P.: PAN
Entidad: San Luis Potosí
Dpto.:7



Eduardo Zarzosa Sánchez
G.P.: PRI
Entidad: México
Dpto.:9



**María Roselia Jiménez
Pérez**
G.P.: PT
Entidad: Chiapas
Dpto.:8



**Raymundo García
Gutiérrez**
G.P.: PRD
Entidad: Guerrero
Dpto.:6



**Roberto Antonio Rubio
Montejo**
G.P.: PVEM
Entidad: Chiapas
Dpto.:11





INTEGRANTES



Miguel Acundo González
G.P.: PES
Entidad: Puebla
Dtto.:1



Manuel Huerta Martínez
MORENA
Entidad: Guerrero
Circ.:4



Frinné Azuara Yarzabal
G.P.: PRI
Entidad: San Luis Potosí
Circ.:2



Delfino López Aparicio
MORENA
Entidad: México
Dtto.:25



Juan José Canul Pérez
G.P.:PRI
Entidad: Yucatán
Dtto.:5



Virginia Merino García
MORENA
Entidad: Oaxaca
Circ.:3



Javier Julián Castañeda Pomposo
G.P.:PES
Entidad: Baja California
Dtto.:6



Araceli Ocampo Manzanares
MORENA
Entidad: Guerrero
Dtto.:2



**Patricia Del Carmen De La Cruz
Delucio**
MORENA
Entidad: Chiapas
Circ.:3



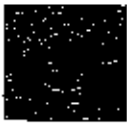
Inés Parra Juárez
MORENA
Entidad: Puebla
Dtto.:4



Juan Martín Espinoza Cárdenas
G.P.:MC
Entidad: Jalisco
Dtto.:17



Alejandro Ponce Cobos
MORENA
Entidad: Oaxaca
Circ.:3



Margarita García García
G.P.:PT
Entidad: **Oaxaca**
Dtto.:3



Beatriz Dominga Pérez López
MORENA
Entidad: **Oaxaca**
Dtto.:6



Dulce Alejandra García Morlan
G.P.:PAN
Entidad: **Oaxaca**
Circ.:3



Marco Antonio Reyes Colín
MORENA
Entidad: **México**
Dtto.:40



Ulises García Soto
MORENA
Entidad: **Chihuahua**
Dtto.:4



Ariel Rodríguez Vázquez
G.P.:MC
Entidad: **Guanajuato**
Dtto.:1



María de los Ángeles Gutiérrez Valdez
G.P.: PAN
Entidad: **Chihuahua**
Dtto.:9



Lucinda Sandoval Soberanes
MORENA
Entidad: **Sinaloa**
Circ.:1



Martha Olivia García Vidaña
MORENA
Entidad: **Durango**
Dtto.:1



Carlos Alberto Valenzuela González
G.P.:PAN
Entidad: **Veracruz**
Circ.:3



II. INICIATIVAS, MINUTAS, Y PROPOSICIONES TURNADOS.

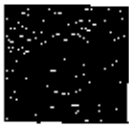
La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió, durante el periodo que se informa, los siguientes turnos de esta Legislatura:

Orden	Descripción	Número	Proponente	Partido	Estado
1	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.	82	Dip. Teófilo Manuel García Corpus	PRD	Prórroga solicitada
2	Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas	122	Dip. Armando Contreras Castillo	Morena	Prórroga solicitud
3	Iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a. (Turno a Comisión)	222	Dip. Fortunato Rivera Castillo. Pro, firma el Diputado Zoé Alejandro Robledo Aburto suscrita por Diputados del GP	Morena	Dictamen Positivo aprobado y publicado en el DOF el 04 de diciembre de 2018.
4	Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la 32 entidades federativas, para que, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.	236	Diputado Raymundo García Gutiérrez	Morena	Dictamen Positivo aprobado y publicado en Gaceta el 14 de febrero 2019
5	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a revertir la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, dentro del folio real electrónico 0012747-1, e impedir la desincorporación a favor de la misma. (Exp. 531)	531	Dip Alejandro Carvajal Hidalgo	Morena	Proposición retirada por el proponente
6	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad "el Pueblito", Querétaro, al referirse a ella como inditas a través del medio de comunicación de	676	Dip. Irma Juan Carlos	Morena	Dictamen Positivo

INFORME SEMESTRAL COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
Primer semestre del primer año Legislativo. Octubre 2018-febrero 2019

	dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018. (exp.676)				
	Proposición con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas. (Exp.739	739	Rosalinda Domínguez Flores	Morena	Dictamen Positivo
	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación de personas Tzotziles originarias del Estado de Chiapas, víctimas de trata en el Estado de Oaxaca (Exp. 758)	758	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez	Morena	Dictamen Positivo
	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, de Economía y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los Pueblos y Comunidades de artesanas y artesanos mexicanos.	811	Dip. Abril Alcalá Padilla	PRD	Dictamen Positivo aprobado y publicado en Gaceta el 14 de febrero de 2019
	Iniciativa por la que se expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas	836	Dip. Teófilo García Corpus	PRD	Prórroga solicitada
	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la comunidad de Oxchuc, Chiapas	991	Dip. HirePAN Maya Martínez	Morena	Dictamen Positivo aprobado y publicado en Gaceta el 14 de febrero de 2019.
	Proposición con Punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país.	1045	María Ester Alonzo Morales,	PRI	Dictamen Positivo aprobado y publicado en Gaceta el 14 de febrero de 2019
	Proposición con punto de acuerdo, relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó.	1044	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.	Morena	Dictamen Positivo aprobado y publicado en Gaceta el 14 de febrero de 2019
	Iniciativa que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los Artículos 2o y 6o de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	1122	Mary Carmen Bernal Martínez	PT	Prórroga solicitada
	Turno para conocimiento. Plan integral de alimentación y rehabilitación de las casas y comedores del niño indígena operados por el programa de apoyo a la educación indígena, en respuesta a la recomendación 57/2017de la CNDH.	1277	Remite Comisión Nacional para el Desarrollo de	Comunicación de la CDI	Dado a conocer al pleno de la Comisión

			los Pueblos Indígenas		
	Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.	1507	Comisión de Pueblos Indígenas	Comisión de Pueblos Indígenas	Dictamen Positivo Aprobado y publicado en Gaceta el 14 de febrero de 2019.
	Iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades Indígenas a la que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes. (Para Opinión).	1254	GP Movimiento Ciudadano	MC	Prórroga al 30 de septiembre de
	Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	1610	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez	PES	Prórroga solicitada
	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas Zapotecas y Chontales de Oaxaca.	1551	DIP. Azael Santiago Chepi	Morena	Desechada Art. 182
	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas locales, susceptibles de ser afectadas por la construcción del proyecto denominado "Tren Maya".	1804	Dip. Dulce Alejandra García Morlan	PAN	En estudio
	Oficio de la CNDH con solicitud de Informe. Recomendación 35/2019" sobre "Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas de la República Mexicana".	998	Luis Raúl Gonzales Pérez Presidente de la CNDH	CNDH	Dado a Conocer al pleno de la Comisión en la 2ª. Reunión ordinaria del 20 de febrero de 2019.
	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a la lenguas indígenas de México	2028	Dip. Dionicia Vázquez García	PT	En estudio



La Comisión de Pueblos Indígenas, recibió 22 turnos:

- 6 iniciativas de Ley, de las cuales 5 están en prórroga y se dictaminó 1: la Iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 13 Propositiones con punto de acuerdo: 1 fue desechada, 1 fue retirada, 2 están en estudio y 9 fueron dictaminados de manera positiva.
- 1 turno para opinión, que está en prórroga.
- 2 turnos que fueron recibidos para Conocimiento del pleno.

III. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Fecha: 22 de noviembre de 2018.

Lugar: Salón de Sesiones, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Presentación en tribuna del dictamen que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Aprobado en lo general y en lo particular con 430 votos a favor, cero en contra y una abstención; enviado al Senado de la República para su análisis y eventual aprobación.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Diputados Secretarios: Javier Manzano Salazar (MORENA), Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA), María Roselia Jiménez Pérez (PT), Raymundo García Gutiérrez (PRD), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Marcelino Rivera Hernández (PAN), Rogelio Rayo Martínez (PVEM); Diputados Integrantes: Delfino López Aparicio (MORENA), Beatriz Dominga Pérez López (MORENA), Ariel Rodríguez Vázquez (MC), Miguel Acundo González (PES), María de los Angeles Gutiérrez Valdez (PAN), Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), Dulce Alejandra García Morlan (PAN).

INTERVENCIÓN ANTE EL PLENO Y APROBACIÓN DE LA MINUTA QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

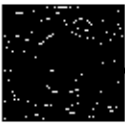
Fecha: 28 de noviembre de 2018.

Lugar: Salón de Sesiones, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: H. Cámara de Diputados.

Objetivo: Presentar posicionamiento en tribuna con respecto a la minuta enviada por el Senado de la República, por la que se expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Aprobada en sus términos, en lo general y en lo particular, con 440 votos a favor, cero en contra y una abstención; turnándose al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Diputados Secretarios: Raymundo García Gutiérrez (PRD), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Marcelino Rivera Hernández (PAN), Rogelio Rayo Martínez (PVEM); Diputados Integrantes: Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), Margarita García García (PT), Javier Julián Castañeda Pomposo (PES).

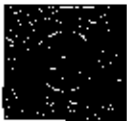


IV. RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA



La Comisión de Pueblos indígenas, a la fecha de este informe, ha realizado 12 reuniones plenarias en un marco de cuatro reuniones Ordinarias, debido a que 2 reuniones ordinarias se declararon en Reunión Permanente.

Reunión con acta	plenarias
Instalación	11 de octubre de 2018
Primera Reunión Extraordinaria Inicio	26 de octubre de 2018.
-Reanudación	30 de octubre de 2018.
-Reanudación	31 de octubre de 2018.
-Reanudación	07 de noviembre de 2018.
-Reanudación	15 de noviembre de 2018
-Reanudación	20 de noviembre de 2018.



-Reanudación y Clausura	06 de diciembre de 2018
Primera Reunión Ordinaria	11 de diciembre de 2018.
-Reanudación	18 de diciembre 2018
-Reanudación y clausura	20 de febrero de 2019
Segunda Reunión Ordinaria	20 de febrero de 2019

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Fecha: 11 de octubre de 2018

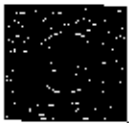
Secretario de la Reunión: Diputado Gonzalo Herrera Pérez.

Asistencia: 31 Diputadas y Diputados

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Laura Leticia Méndez Reyes (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Rogelio Rayo Martínez (GP PVEM), **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Margarita García García (GP PT), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda Sandoval Soberanes, (GP Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN), No asistieron los Diputados: Juan José Canul Pérez, (GP PRI) y Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena),

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Mensaje de bienvenida y participación de un representante de cada grupo parlamentario.
4. Declaración de instalación de la Comisión.
5. Nombramiento de la Secretaria Técnica.
6. Acuerdo de instalación en Conferencia Parlamentaria con la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores para el dictamen de la Iniciativa que crea el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

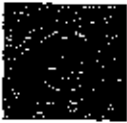


7. Informe de Iniciativas y Puntos de Acuerdo turnados.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión.

Mensaje de Bienvenida y Participación de un Representante de cada Grupo Parlamentario

Participaron los representantes de cada Grupo Parlamentario; Senadoras; Diputadas y Diputados, e Invitados especiales.

- Diputada Irma Juan Carlos Presidenta de la Comisión,
- Diputado Secretario Rogelio Rayo Martínez por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista Mexicano.
- Diputado Secretario Raymundo García Gutiérrez por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputado Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas por el Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
- Diputada Integrante Margarita García García por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Diputado Integrante Miguel Acundo González por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
- Diputado Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Secretario Marcelino Rivera Hernández por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Alfredo Vázquez Vázquez por el Grupo Parlamentario del Partido de Morena.
- Senadora Angélica García Arrieta
- Senadora Susana Harp Iturribarría
- Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
- Diputado Valentín Reyes López
- Diputado Bonifacio Aguilar Linda
- Diputada Frinne Azuara Yarzabal
- Diputado Juan José Canul Pérez
- Diputada Araceli Ocampo Manzanares
- Diputado: Manuel Huerta Martínez
- Diputada Martha Olivia García Vidaña
- Diputada Margarita García García
- Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez
- Diputado Ariel Rodríguez Vázquez
- Diputado Rogelio Rayo Martínez
- Diputada María Rosalía Jiménez Pérez
- Diputado Alfredo Vázquez Vázquez
- Diputado Raymundo García Gutiérrez
- Diputado Gonzalo Herrera Pérez
- Diputado Marcelino Rivera Hernández
- Diputada Laura Leticia Méndez Reyes



- Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
- Diputado Javier Manzano Salazar
- Diputado Carlos Alberto Valenzuela González
- Diputado Miguel Acundo González
- Diputado Alejandro Ponce Cobos
- Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas
- Diputada Virginia Merino García
- Diputada Inés Parra Juárez
- Diputada Lucinda Sandoval Soberanes
- Diputado Delfino López Aparicio
- El C. Juan Gregorio Regino Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- C. Adelfo Regino Montes invitado especial
- Señor Alibert Sánchez Jiménez Invitado especial
- Señor Alejandro González en representación del Diputado Marco Antonio Reyes Colín

Instalación de la Comisión

Siendo las 18:40 horas del día 11 del mes de octubre de 2018, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo de 2018, la Diputada Presidenta Irma Juan Carlos declaró formalmente instalada la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión”.

Nombramiento de la Secretaria Técnica

La Diputada Presidenta Irma Juan Carlos presentó a la Maestra Laura Pérez Pérez como Secretaria Técnica de la Comisión sometiénola la votación del pleno de la Comisión.

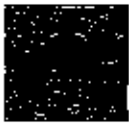
ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Mtra. Laura Pérez Pérez como Secretaria Técnica

Instalación en Conferencia Parlamentaria con la Comisión De Pueblos Indígenas De La Cámara De Senadores Para El Dictamen De La Iniciativa Que Crea El Instituto Nacional De Pueblos Indígenas

ACUERDO: Resultó Aprobado por unanimidad el Acuerdo de Instalación en Conferencia Parlamentaria de Esta Comisión de Pueblos Indígenas con la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores para el Dictamen de la Iniciativa que crea El Instituto Nacional De Pueblos Indígenas.

Informe de Iniciativas y Puntos de Acuerdo Turnados

La Diputada Presidenta Informó de los Asuntos que habían sido Turnados por la Mesa Directiva a esta Comisión:



La Primera Iniciativa. Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. El proponente es Teófilo Manuel García Corpus, del PRD.

La Segunda Iniciativa. Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. A cargo del Diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

Y la tercera Iniciativa. Que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. y Abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que presentó el Diputado Fortunato Rivera Castillo, por parte de Morena.

Asuntos Generales

Participaron las siguientes personas:

Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz

Senadora Susana Harp Iturribarría

Ciudadano Adelfo Regino Montes

Diputado Secretario Bonifacio Aguilar Linda

Diputado Javier Manzano Salazar

Diputada Araceli Ocampo Manzanares

Diputado Manuel Huerta Martínez

Clausura

Siendo las diecinueve treinta y ocho horas del día once de octubre de 2018, la Diputada Presidenta Irma Juan Carlos clausuró la Reunión de Instalación.

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LXIV LEGISLATURA INICIADA EL 25 OCTUBRE 2018 y CLAUSURADA 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

Fechas:

Inicio el 25 de octubre de 2018.

Reanudación 30 de octubre de 2018.

Reanudación 31 de octubre de 2018.

Reanudación 7 de noviembre de 2018.

Reanudación 15 de noviembre de 2018

Reanudación 20 de noviembre de 2018.

Clausura el 6 de diciembre de 2018.

Asistencia: 33 Diputadas y Diputados.

El registro final de asistencia final fue de la totalidad de los Integrantes de la Comisión.

Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Laura Leticia Méndez Reyes (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Rogelio Rayo Martínez (GP PVEM), Diputados Integrantes: Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Margarita García García (GP PT), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

- **REUNIÓN DE INICIO DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, 26 DE OCTUBRE DE 2018.**

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación de acta correspondiente a la Reunión de Instalación.
4. Presentación del programa de trabajo y calendario de reuniones ordinarias 2018-2019.
5. Propuesta de subcomisiones. (Presupuesto y Evaluación; Dictamen y Agenda Legislativa; Dialogo con los Pueblos Indígenas).
6. Informe del seguimiento del acuerdo de instalación de la conferencia con la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado.
7. Propuesta sobre ruta para dictamen de turnos.
8. Propuesta de declaración en reunión permanente de la Comisión de Pueblos Indígenas.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la reunión.

ACUERDO: Se aprobó el Acta de Instalación del 11 de octubre de 2018-

ACUERDO: Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de trabajo 2018-2019 y calendario presentados.

ACUERDO: Se aprueban tres subcomisiones 1.- Subcomisión de Presupuesto y Evaluación, 2.- Subcomisión de Dictamen y Agenda Legislativa y 3.- Subcomisión de diálogo con los Pueblos Indígenas; se integrarán de acuerdo al interés de los Diputados, quienes se anotarán con la Secretaria Técnica de la Comisión.

ACUERDO: Se aprobó que la Cámara de Diputados sea cámara de origen y esta Comisión dictamine la Iniciativa con Proyecto de decreto de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

ACUERDO: Convocar a un proceso de Dialogo y Consulta mediante la realización de diez foros regionales, para lo cual acordó la emisión de una convocatoria general, con difusión en la Gaceta Parlamentaria, dicha convocatoria se publicó el cinco de noviembre de dos mil dieciocho y en el portal electrónico de la Cámara de Diputados, se publicó a partir del treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la Ruta propuesta para dictaminación de turnos.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría declarar en reunión permanente la Primera Reunión Extraordinaria. La Diputada Presidenta, Irma Juan Carlos, con fundamento en el artículo 150 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, declaró instalada en Reunión Permanente a esta Comisión de Pueblos Indígenas

• **REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE 2018**

Temas como orden del día

1. Acuerdos de apertura de la sesión permanente aprobada
2. Información para conocimiento y análisis de la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
 - a. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
 - b. Propuesta de proyecto de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
 - c. Cuadro comparativo entre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la propuesta de modificaciones.
3. Informe de registro de participación de Diputados en foros 4. Propuesta de funciones de las coordinaciones de foros.
4. Informe de comunicaciones y reuniones con Instituciones Coadyuvantes e invitados.
5. Receso y convocatoria para la reanudación de la siguiente de la reunión.

ACUERDO: Cada Diputado se anotará con la Secretaria Técnica, Mtra. Laura Pérez Pérez para ser organizador, o asistente en los diferentes foros.

• **REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018**

Temas como Orden del Día

Seguimiento a las tareas relacionadas con los foros de consulta a los pueblos indígenas, respecto a la iniciativa de Ley que Crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que abroga la Ley que Crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas



Protocolo para realizar Foros de Dialogo y Consulta sobre la Propuesta de Decreto de la Iniciativa.

ACUERDO: Se aprobó el Protocolo para realizar Foros de Dialogo y Consulta sobre la Propuesta de Decreto de la iniciativa de Ley que Crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que abroga la Ley que Crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se publicó en la Gaceta Parlamentaria del ocho de noviembre dos mil dieciocho.

• **REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Temas como Orden del Día:

1. Información,
2. Logística de Foros (Formato de documento a consulta, Relatores, moderadores, mesas de registro),
3. Sedes,
4. Material de Difusión,
5. Participación de Instituciones Invitadas y Coadyuvantes

ACUERDO: Se determinó formato del documento a consulta, relatores, moderadores y mesas de registro, se acordaron las sedes, se presentó el material para la difusión de los foros, y se informó participación de las Instituciones.

• **REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Temas como Orden del Día:

- Balance de los primeros seis foros realizados.
 - Resumen de las relatorías
 - Recomendaciones; acta, relatoría, comprobación.
- Mesa para análisis de los resultados de los foros.
- Subcomisiones: Integración y programación para su Instalación

ACUERDO: se acordó realizar adecuaciones la logística para mejorar la realización de los foros restantes.

• **REUNIÓN DE REANUDACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Temas como Orden del Día:

Lectura, discusión y votación del "Anteproyecto de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de La Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas".

ACUERDO: se aprueba el cambio de texto del orden del día de esta sesión quedando como Lectura, discusión y votación del "Anteproyecto de Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de La Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas".

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad el Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de La Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas".

• **REUNIÓN DE REANUDACIÓN Y CLAUSURA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Temas como Orden del Día

1. Informe sobre la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
2. Asuntos Generales.
 - a. PPEF 2019
 - b. Iniciativas y Puntos de acuerdo
3. Clausura de la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas

Tramité: se informó del proceso que recibió el Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura que expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, aprobado el día 20 de noviembre de 2018, de los cambios que sufrió en el Senado

Tramité: se informó que, de acuerdo con los lineamientos aprobados por la Comisión de Presupuesto y cuenta pública, se estaba construyendo el anexo 2 por parte de esta Comisión el Proyecto de presupuesto de egresos de la federación, y se solicitó que enviasen sus propuestas sobre dicho proyecto al enlace técnico

Clausura de la Primera Reunión Extraordinaria.

La Diputada Presidenta Irma Juan Carlos. Siendo las 19:00 horas del 6 de diciembre de 2018, dio por clausurada la Primera Reunión Extraordinaria declarada en Reunión Permanente.

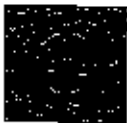
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA EN REUNIÓN PERMANENTE, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LXIV LEGISLATURA, INICIADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CLAUSURADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019

Fechas:

Inicio 11 de diciembre De 2018.

Reanudación 18 de diciembre de 2018

Reanudación y Clausura 20 de febrero de 2019



• **REUNIÓN DE INICIO de la PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.11 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Asistencia: 22 Diputadas y Diputados

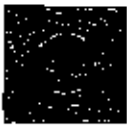
Los asistentes fueron los siguientes **Diputada Presidenta** Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:**, Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Laura Leticia Méndez Reyes (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Rogelio Rayo Martínez (GP PVEM), **Diputados Integrantes:** Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

No asistieron a la sesión inicial los Diputados: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), María Roselía Jiménez Pérez (GP PT), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Extraordinaria declarada en Reunión Permanente, iniciada el 25 de octubre y finalizada el 6 de diciembre de 2018.
4. Dictámenes.
5. PPEF 2019
6. Nuevos Turnos recibidos.
7. Asuntos generales.
 - a) Declaración en Reunión Permanente.
8. Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Reunión Extraordinaria declarada en Reunión Permanente, iniciada el 25 de octubre y finalizada el 6 de diciembre de 2018.



ACUERDO. - Se aprobaron los dictámenes de las Proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes:

Exp. núm.	DICTAMEN	SENTIDO
236	Dictamen a la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, para que, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e Internacionales sobre el consentimiento libre , previo e informado de los pueblos indígenas	Positivo
676	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorte al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad "el Pueblito", Querétaro, al referirse a ella como inditas a través del medio de comunicación de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018	Positivo
739	Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas.	Positivo
758	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación de personas Tzotziles originarias del Estado de Chiapas, víctimas de trata en el Estado de Oaxaca	Positivo
811	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, de Economía y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los Pueblos y Comunidades de artesanas y artesanos mexicanos	Positivo
991	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la comunidad de Oxchuc, Chiapas	Positivo
1045	Dictamen a la Proposición con Punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país.	Positivo
1044	Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó.	Positivo

Trámite. Se informó a los integrantes, del contenido del Anexo 2, enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se integró posteriormente a la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018.

TRÁMITE: se dio a conocer a los integrantes de la Comisión el *Plan Integral de alimentación y rehabilitación de las casas y comedores del niño indígena operados por el programa de apoyo a la educación Indígena*, en respuesta a la recomendación 57/2017 de la CNDH.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría declarar en Reunión Permanente la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura.



• **REANUDACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DECLARADA EN PERMANENTE. 18 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Asistencia 20 integrantes de la Comisión:

Los asistentes fueron los siguientes **Diputada Presidenta** Irma Juan Carlos (GP Morena); **Diputados Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Rogelio Rayo Martínez (GP PVEM), Diputados Integrantes: Miguel Acundo González, (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena),

No asistieron a esta reunión de reanudación los Diputados: Antonia Natividad Díaz Jiménez -Alta 18 Dic 2018- (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

Temas como orden del día

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Opinión que esta Comisión enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2019.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Turno no. 16 recibido el 14 de diciembre de 2018 en la Comisión de Pueblos Indígenas. (*Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.*)
3. Asuntos Generales.

ACUERDO: Se aprobó por mayoría de los presentes que estaba suficientemente discutida la Opinión.

ACUERDO: En vista de ya haber sido aprobado el Acuerdo, de que ya estaba suficientemente discutida la Opinión de la Comisión, se vota y se aprueba dar el uso de palabra a la Diputada Margarita García García.

ACUERDO: Se aprueba que, en calidad de Opinión, esta Comisión pueda pedir la reasignación de 467 millones 197 mil 52 pesos para que sean reasignados al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO. Se aprobaron los 5 conceptos propuestos en la Opinión: A.- Desplazamiento forzado; B.- Derecho a la Consulta; C.- Traductores Indígenas; D.- Cultura y Artes; Artesanías y Propiedad Intelectual y E.- Conservación y Preservación del Patrimonio Biocultural.

ACUERDO. Se aprobaron los montos, de los conceptos aprobados, de la siguiente manera: A. Para desplazamiento forzado: 70 millones de pesos; B. Para derecho a la consulta: 70 millones de pesos; C. Para Traductores indígenas: 83 millones 297 mil 52 pesos; D. Para cultura, artes, artesanías y propiedad intelectual: 93 millones 900 mil pesos y E. Para conservación y preservación del patrimonio biocultural: 150 millones de pesos.

ACUERDO. Se aprueba en sus términos la propuesta de "Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019" en el gasto del Sector para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades indígenas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

• **REANUDACIÓN Y CLAUSURA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DECLARADA EN PERMANENTE. 20 DE FEBRERO 2019.**

Asistencia 27 Diputadas y Diputados integrantes.

Los asistentes fueron los siguientes Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Roberto Antonio Rubio Montejó -alta 6 de febrero de 2019 (GP PVEM), Diputados Integrantes: Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Margarita García García (GP PT), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC),), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).



No asistieron a esta reunión de reanudación los Diputados: María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena) y Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena).

La Diputada Presidenta Irma Juan Carlos, de conformidad con el Artículo 150 numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, siendo las 13:50 horas del 20 de febrero de 2019, dio por clausurada la Primera Reunión Ordinaria declarada en Reunión Permanente

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

Fecha: 20 de febrero 2019.

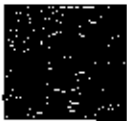
Asistencia 27 Diputadas y Diputados integrantes.

Los asistentes fueron los siguientes Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP PRI), Roberto Antonio Rubio Montejó -alta 6 de febrero de 2019- (GP PVEM), Diputados Integrantes: Miguel Acundo González, (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez, (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Margarita García García (GP PT), Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Marco Antonio Reyes Colín (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda, Sandoval Soberanes, (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

No asistieron a esta reunión de reanudación los Diputados: María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Raymundo García Gutiérrez (GP PRD), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio (GP Morena), Manuel Huerta Martínez (GP Morena) y Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena).

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Primera Reunión Ordinaria, declarada en Reunión Permanente, de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, iniciada el 11 de diciembre de 2018.
4. Nuevos Turnos recibidos
5. Asuntos generales
6. Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión



Acuerdo: se aprueba por mayoría el Acta de la Primera Reunión Ordinaria, declarada en reunión permanente, de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, iniciada el 11 de diciembre de 2018 y clausurada el 20 de febrero de 2019.

Trámite Se informa de los turnos 19 a 21, de cuatro minutas pendientes de legislaturas anteriores y de 3 prórrogas solicitadas y de no poderse dar una Opinión.

Turnos informados

Turno	Expediente	Título	Proponente	Vencimiento
	HCD			
19	1551	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas Zapotecas y Chontales de Oaxaca.	DIP. Azael Santiago Chepi Morena	Recibido el 18 de diciembre de 2018, vencimiento el fin del primer periodo de sesiones, 20 diciembre 2018. Desechado por la mesa Directiva
20	1804	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice una consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas locales, susceptibles de ser afectadas por la construcción del proyecto denominado "Tren Maya".	Dip. Dulce Alejandra García Morlan PAN	Fin de segundo periodo, 30 abril 2019.
21	998	Oficio de la CNDH con solicitud de Informe. Recomendación 35/2019" sobre "Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas de la República Mexicana".	Luis Raúl González Pérez Presidente de la CNDH	Fin de segundo periodo, 30 abril 2019.

Minutas pendientes de legislatura anteriores informadas.

Legislatura	EXP	Asunto	Comisiones	Vence	Prórroga
LXIII	9476	Minuta Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Pueblos Indígenas	22-feb-19	Prórroga al 30 de septiembre 2019

INFORME SEMESTRAL COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
Primer semestre del primer año Legislativo. Octubre 2018-febrero 2019

LXIII	9475	Minuta Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre, y se reforman las fracciones III y XXXVI, y se adiciona una fracción V Ter al artículo 30; se adiciona el Capítulo I Principios Generales Rectores de la Política Nacional de Biodiversidad del Título Segundo denominado Biodiversidad y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87 Bis 2; se derogan los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49; del 51 al 75, del 76 al 78 Bis 1; y del 85 al 87 Bis; y se mantienen los artículos 75 Bis y 87 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, Pueblos Indígenas (OPINION)	26-feb-19	La Opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas legislatura fue enviada a la Primera Comisión de la LXIII.
LXII	6642	Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre	Pueblos Indígenas	22-feb-19	Prórroga al 30 de septiembre 2019
LXI	4378	Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20, 24, 25, 40, 44, 49 y 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se adicionan los artículos 13 y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Gobernación y Población (UNIDA), Pueblos Indígenas (UNIDA)	20-feb-19	Prórroga al 30 de septiembre 2019

V. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS.

REUNIÓN CON VICTORIA TAULLI-CORPUZ, RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Fecha: 16 de octubre de 2018.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Recibir el **Informe y las recomendaciones de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, producto de su visita a México del 8 al 17 de noviembre de 2017.**

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Diputados Secretarios: Javier Manzano Salazar (MORENA), Gonzalo Herrera Pérez (MORENA), Bonifacio Aguilar Linda (MORENA), María Roselía Jiménez Pérez (PT), Rogelio Rayo Martínez (PVEM); Diputados Integrantes: Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), Manuel Huerta Martínez (MORENA), Virginia Merino García (MORENA), Miguel Acundo González (PES), Beatriz Dominga Pérez López (MORENA), Juan José Canul Pérez (PRI).

Adelfo Regino Montes: próximo titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

REUNIÓN DE TRABAJO CON TITULARES DE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PREVIO A LA REALIZACIÓN DE DIEZ FOROS DE CONSULTA DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Fecha: 29 de octubre de 2018.

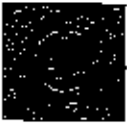
Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Coordinar esfuerzos para la realización de diez Foros de Consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que aboga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas. Adelfo Regino Montes: próximo titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Juan Gregorio Regino: Titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.



PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA "AGENDA PENDIENTE EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: VOCES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MÉXICO".

Fecha: 12 de diciembre de 2018.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Instituto Nacional Electoral, El Colegio de México y Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Objetivo: Dar a conocer la publicación "Agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México", mismo que recoge propuestas e ideas que se presentaron en tres foros de los Diálogos sobre Representación y Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas, convocados por el Instituto Nacional Electoral y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el año 2017.

En este evento la Cámara de Diputados recibe del INE agenda pendiente en representación y participación política de indígenas, la Diputada Irma La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), se comprometió a trabajar de la mano con las comunidades originarias, para que posean una mayor representación y participación política en el país.

Recordó que estos pueblos han sido discriminados históricamente, oprimiéndolos y arrebatándolos sus derechos; incluso, agregó, se les despojó de lo máspreciado: la identidad nacional; además, existía un divorcio con las instancias del gobierno; sin embargo, "hoy tenemos la oportunidad de unimos por el bien de nuestro país", aseguró.

Resaltó que la agenda que hoy entrega el INE, plasma en lo más elemental los derechos que han sido negados a esta población. Actualmente, señaló, no existe representación indígena en los espacios gobierno, a pesar de que se establecieron distritos electorales federales para estas comunidades, y "seguimos viendo que se postula a personas que no son de pueblos originarios".

Hoy los pueblos indígenas y afromexicanos deben ser tomados en cuenta y ser sujetos de derecho público, de lo contrario el Estado difícilmente podrá cubrir la deuda histórica que tiene con este sector, enfatizó.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Porfirio Muñoz Ledo (MORENA): Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Lorenzo Córdova Vianello: Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.



Adelfo Regino Montes: Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Silvia Giorguli Saucedo: Presidenta de El Colegio de México.

Patricia Ramírez Bazán: Integrante del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Juan Gabriel Méndez López: Abogado Comunitario de Oxchuc, Chiapas, e integrante de la Red Nacional Indígena.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL 2019 DE LA SEPI A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Fecha: 14 de enero de 2019.

Lugar: SEPI, Ciudad de México.

Organización: Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

Objetivo: Dar a conocer el programa de trabajo provisional 2019 de la SEPI a las Alcaldías de la Ciudad de México, así como, establecer los mecanismos de Coordinación para la implementación de los derechos indígenas en la Ciudad de México.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Larisa Ortiz Quintero: Titular de la SEPI.

María Guadalupe Chávez Contreras (MORENA): Diputada Local Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.

José Carlos Acosta Ruiz: Alcalde de Xochimilco.

José Luis Castro González: Encargado de la Delegación del INPI en la Ciudad de México y zona metropolitana.



VI. DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS.

DICTÁMENES APROBADOS

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta comisión es un órgano constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Para tal efecto, esta comisión a emitido los siguientes dictámenes:

En la reanudación de fecha 20 de noviembre de 2018, de la Primera Reunión Extraordinaria se aprobó el siguiente dictamen:

- Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas del H. Congreso de La Unión de la LXIV Legislatura se aprobó en sentido positivo el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Aprobado en sentido Positivo.

El 11 de diciembre de 2018, en la reanudación de la Primera Reunión Extraordinaria declarada en permanente realizada se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Dictamen a la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, para que, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. . Aprobado en sentido Positivo.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad "el Pueblito", Querétaro, al referirse a ella como inditas a través del medio de comunicación de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018. Aprobado en sentido Positivo.
- Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas. Aprobado en sentido Positivo.



- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la situación de personas Tzotziles originarias del Estado de Chiapas, víctimas de trata en el Estado de Oaxaca . Aprobado en sentido Positivo.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, de Economía y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los Pueblos y Comunidades de artesanas y artesanos mexicanos. Aprobado en sentido Positivo.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la comunidad de Oxchuc, Chiapas. Aprobado en sentido Positivo.
- Dictamen a la Proposición con Punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país. Aprobado en sentido Positivo.
- Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo, relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó. Aprobado en sentido Positivo.

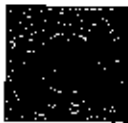
El 18 de diciembre de 2018, durante la reanudación de la Primera Reunión Ordinaria declarada en Permanente se aprobó el siguiente dictamen:

- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

OPINIONES APROBADAS

El 18 de diciembre de 2018, durante la reanudación de la Primera Reunión Ordinaria declarada en Permanente se aprobó la siguiente opinión:

Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019.



VII. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS.

SUB COMISIÓN DE DIÁLOGO CON PUEBLOS INDÍGENAS.

Objetivo: Establecer contacto y dialogo con los representantes de los pueblos indígenas

Actividades

- Atender y dialogar con los representantes de Pueblos Indígenas que acudan al Palacio Legislativo a presentar solicitudes a la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Recibir y proponer las gestiones que deban realizarse a las solicitudes de los Pueblos Indígenas que lleguen a la Comisión de Pueblos Indígenas.

Integrantes:

		Diputada (o)			
1		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Veracruz Morena	2		Secretaría Javier Manzano Salazar Guerrero Morena
3		Secretaría Raymundo García Gutiérrez Guerrero PRD	4		Integrante Ulises García Soto Chihuahua Morena
5		Integrante María De Los Ángeles Gutiérrez Valdez Chihuahua PAN	6		Integrante Delfino López Aparicio México Morena
7		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Guerrero Morena	8		Integrante Alejandro Ponce Cobos Oaxaca Morena
9		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Sinaloa Morena			

SUBCOMISIÓN DICTAMEN Y AGENDA LEGISLATIVA.





Objetivo: son los encargados de atender los asuntos legislativos y realizar una agenda para su atención.

Actividades:



- ✓ establecerán un calendario de reuniones
- ✓ Elaboraran los pre-dictámenes de los turnos que sean enviados a la Comisión tomando en cuenta los términos, en cuanto a forma, fondo así como al análisis que establece el reglamento de la cámara de Diputados
- ✓ los consensaran con sus integrantes.
- ✓ Los aprobaran
- ✓ Los someterán a la consideración del Presidente de la Junta Directiva, para su presentación en la junta directiva y a su vez para convocar a reunión para su discusión.

Integrantes

		Diputada (o)			Diputada (o)
1		Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo Baja California Pes	2		Integrante Ulises García Soto Chihuahua Morena
4		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González Veracruz Pan	3		Integrante Manuel Huerta Martínez Guerrero Morena

SUB COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.

Objetivo: son los encargados de analizar la propuesta del ejecutivo Federal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), destinado a los Pueblos Indígenas; elaborar la propuesta de Opinión respecto del PPEF que se debe presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal, así como dar seguimiento y evaluación del gasto público destinado a los pueblos indígenas

Actividades:

- ✓ Realizar el análisis de la propuesta del Ejecutivo Federal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).
- ✓ Elaborar la propuesta de Opinión respecto del PPEF de esta Comisión que se debe presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- ✓ Hacer el análisis del gasto público destinado a los pueblos indígenas, ejercido, por ejercer, así como de las metas logradas por las instancias que ejercen los recursos de los programas destinados a los pueblos indígenas



Integrantes:

		Diputada (o)			Diputada (o)
		Secretaría Gonzalo Herrera Pérez Michoacán Morena			Secretaría Laura Leticia Méndez Reyes Oaxaca PAN
		Secretaría Alfredo Vázquez Vázquez Chiapas Morena			Secretaría Eduardo Zarzosa Sánchez México PRI
		Secretaría Marcelino Rivera Hernández San Luis Potosí PAN			Secretaría Rogelio Rayo Martínez Chiapas PVEM
		Secretaría María Roselia Jiménez Pérez Chiapas PT			Integrante Juan José Canul Pérez Yucatán PRI
		Integrante Miguel Acundo González Puebla PES			Integrante Dulce Alejandra García Morlan Oaxaca PAN
		Integrante Margarita García García Oaxaca PT			Integrante Inés Parra Juárez Puebla Morena
		Integrante Martha Olivia García Vidaña Durango Morena			Integrante Marco Antonio Reyes Colín México Morena
		Integrante Beatriz Dominga Pérez López Oaxaca Morena			Integrante Ariel Rodríguez Vázquez Guanajuato MC

VIII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL.

No aplica

IX. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS;

En la Comisión de Pueblos Indígenas se han recibido solicitudes y peticiones diversas solicitando la intervención ante diversas instancias, que se han gestionado oportunamente ante diversas instancias.

Es en febrero cuando se dio atención directa a ciudadanos y se inició seguimiento a diversos asuntos:

El 23 de febrero del 2019, mediante la intervención de esta Comisión y con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del estado de Oaxaca y su visitaduría en Cuicatlán, se logró la atención médica el 26 de febrero del mismo año a un preso indígena en el reclusorio de Cuicatlán.

Durante los días 26 y 27 de febrero, en las instalaciones de esta Comisión, se atendieron 8 casos.

En total, los casos jurídicos atendidos por esta Comisión, pueden resumirse en las siguientes tipologías:

- ✓ 3 casos referentes a presos indígenas
- ✓ 3 casos de conflictos agrarios
- ✓ 1 caso administrativo

X. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS;

Para la realización de los 10 foros de consulta, se elaboró un cuadernillo del cual se imprimieron 6000 ejemplares cuya distribución se realizó en cada una de las sedes donde se realizaron los foros:



**Comisión de Pueblos Indígenas de
la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
LXIV Legislatura**



**Cuadernillo de consulta de Propuesta de
Dictamen sobre la Inicletiva con Proyecto
de Decreto que expide la Ley del Instituto
Nacional de Pueblos Indígenas**

- SEDES**
- CHILPANCINGO, GUERRERO
 - MORELIA, MICHOACÁN
 - VALLADOLID, YUCATÁN
 - CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ
 - SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
 - XALAPA, VERACRUZ
 - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
 - CIUDAD OBERGÓN, SONORA
 - GUACHOCHI, CHIHUAHUA
 - CIUDAD DE MÉXICO





XI. RESUMEN DE FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

Conferencia de prensa para informar de la realización de diez Foros de Consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Fecha: 08 de noviembre de 2018.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Dar a conocer las sedes y fechas para la realización de los diez Foros de Consulta durante el mes de noviembre, mismos que se llevarán a cabo en las ciudades de Chilpancingo, Guerrero, el viernes 9; Morelia, Michoacán y Valladolid, Yucatán, el día 10; Ciudad Valles, San Luis Potosí, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y Xalapa, Veracruz, el día 11; Oaxaca, Oaxaca y Ciudad Obregón, Sonora, el sábado 17; Chihuahua, Chihuahua y Ciudad de México, el domingo 18.

Entre los temas que se trataron durante este ejercicio de parlamento abierto se encontraron: I. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; II. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público; III. Atribuciones del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-; IV. Principios que deben regir la actuación institucional; V. Órganos de gobierno del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-; y VI. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

Participantes:

Irmá Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Diputados Secretarios: Gonzalo Herrera Pérez (MORENA), María Roselia Jiménez Pérez (PT), Marcelino Rivera Hernández (PAN), Rogelio Rayo Martínez (PVEM); Diputados Integrantes: Delfino López Aparicio (MORENA), Araceli Ocampo Manzanares (MORENA), Lucinda Sandoval Soberanes (MORENA), Alejandro Ponce Cobos (MORENA).

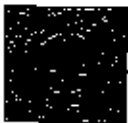
Conferencia de prensa para informar de la realización de diez Foros de Consulta de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Fecha: 09 de noviembre de 2018.

Lugar: Senado de la República.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas en conjunto con la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República.

Objetivo: Dar a conocer las sedes y fechas para la realización de los diez Foros de Consulta durante el mes de noviembre, mismos que se llevarán a cabo en las ciudades de



Chilpancingo, Guerrero, el viernes 9; Morelia, Michoacán y Valladolid, Yucatán, el día 10; Ciudad Valles, San Luis Potosí, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y Xalapa, Veracruz, el día 11; Oaxaca, Oaxaca y Ciudad Obregón, Sonora, el sábado 17; Chihuahua, Chihuahua y Ciudad de México, el domingo 18.

Entre los temas que se trataron durante este ejercicio de parlamento abierto se encontraron: I. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; II. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público; III. Atribuciones del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-; IV. Principios que deben regir la actuación institucional; V. Órganos de gobierno del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-; y VI. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Diputados Secretarios: María Roselía Jiménez Pérez (PT); Diputados Integrantes: Martha Olivia García Vidaña (MORENA), Ariel Rodríguez Vázquez (MC).

Senadora Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas: María Leonor Noyola Cervantes (PRD); Senadores Secretarios: Casimiro Méndez Ortiz (MORENA), Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN); Senadores Integrantes: Salomón Jara Cruz (MORENA), Nestora Salgado García (MORENA), Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI).



FOROS DE CONSULTA DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Del 09 al 18 de noviembre se realizaron 10 foros de consulta en sedes estratégicas que permitiera garantizar la participación de los 68 pueblos indígenas originarios de la República Mexicana, las cuales se realizaron de acuerdo al "Protocolo para la Implementación del proceso de diálogo y consulta sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas", aprobada por esta comisión en la reunión del 31 de octubre de 2018.

I. DE LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Para llevar a cabo el proceso de diálogo y consulta fue preciso definir la composición de tres figuras clave: 1) Autoridad Responsable, 2) Instituciones Coadyuvantes y 3) Invitados Especiales.

1. De la Autoridad Responsable

En el proceso de diálogo y consulta, la autoridad responsable fue la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 70, 71 fracción II, 72 y 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. De las Instituciones Coadyuvantes

En el proceso de diálogo y consulta, las Instituciones Coadyuvantes fueron:

1. La Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);
2. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH);
3. La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México;
4. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;
5. El Equipo responsable del tema de Pueblos Indígenas del Gobierno de Transición del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

3. De los Invitados Especiales

En el proceso de consulta, los Invitados Especiales fueron los siguientes:

1. La Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas;
2. La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en México;
3. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
4. Las Entidades Federativas.

5. Del Sujeto de Derecho a la Consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas *"Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado."*

En este sentido, también se considera lo señalado en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam, que establece: *"definir quién debe ser consultado, corresponde a los pueblos y comunidades indígenas, y decidir quién o quienes representarán al pueblo o comunidad indígena en el proceso de consulta previa"*¹.

En este marco, se consideró que **son sujetos de la consulta, los Pueblos y Comunidades Indígenas**, a través de sus:

- Autoridades municipales, integrantes de cabildos y regidores étnicos;
- Gobiernos indígenas tradicionales;
- Autoridades comunitarias;
- Autoridades comunales y ejidales de los pueblos indígenas;
- Organizaciones e instituciones pertenecientes a los pueblos indígenas;
- Organizaciones de jornaleros indígenas;
- Comunidades indígenas urbanas y personas indígenas migrantes;
- Autoridades, organizaciones e instituciones del Pueblo Afromexicano, y
- La ciudadanía interesada e instituciones especializadas en la materia.

II. DEL OBJETIVO Y LA MATERIA RESPECTO DE LOS CUALES SE LLEVÓ A CABO LA CONSULTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, inciso a) del Convenio número 169 de la OIT, los Estados deberán *"consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas*

¹ Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam, del 12 de Agosto de 2008. Pág. 6.

legislativas o administrativas susceptibles de afectarles.”. El mismo artículo señala que las consultas llevadas a cabo en aplicación del Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Tomando en cuenta lo anterior, el Protocolo de consulta establecido, se refirió a la medida legislativa que se pretendía adoptar en el dictamen (en su parte de texto normativo) que recaería la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de diputadas y diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas, y con ello dar cumplimiento a las obligaciones del Estado Mexicano en la materia. Cabe destacar que esta medida no prevé ninguna afectación² -entendida como impacto negativo-sobre los derechos de los pueblos indígenas, en particular sus derechos a la libre determinación y al territorio, con el objeto de **consulta** a las autoridades e instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, respecto de las bases y contenidos de la Iniciativa de Ley referida, específicamente de su objeto, atribuciones y funciones, mismos que fueron tomados en consideración en el proceso de análisis, discusión parlamentaria, y para la aprobación de dicha Iniciativa.

De manera enunciativa se propusieron los siguientes ejes temáticos:

1. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
2. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho.
3. Atribuciones del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
4. Principios que deben regir la actuación institucional.
5. Órganos de gobierno y administración del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
6. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

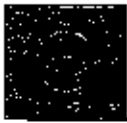
² Es importante destacar que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR), ha realizado observaciones individuales sobre el Convenio 169 a países que no han consultado reformas legales y constitucionales que pueden afectar los derechos territoriales de los pueblos indígenas -Perú 1999 y 2001- o aquellas donde se modifica el andamiaje administrativo del Estado en temas relativos a la atención de pueblos indígenas -Paraguay 2003-, no obstante en éste último caso, se preveía la disolución del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), lo que según la Comisión Nacional de Trabajadores -Instancia recurrente- significaba un grave retroceso en materia de protección de los derechos de los pueblos indígenas. En contraste, el caso que nos ocupa, implica una transformación institucional que prevé una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas que implica cerrar la brecha de implementación para dar plena eficacia a los derechos reconocidos ya reconocidos a los pueblos indígenas.

En general el proceso de consulta tuvo cuatro **objetivos específicos**:

- El primero buscó que los derechos e intereses de los pueblos indígenas fueran respetados y protegidos en la adopción de la medida legislativa que se proponía.
- El segundo propósito era entregar información previa y suficiente sobre la Iniciativa de Ley, su objeto, atribuciones y funciones, así como toda la información que fuera solicitada por los consultados.
- El tercer propósito del proceso de consulta era garantizar la participación de los pueblos indígenas para tratar de alcanzar acuerdos frente a la adopción de la medida legislativa propuesta.
- El cuarto fue garantizar que en el desarrollo del proceso de consulta y en el proceso de análisis, discusión y, para la aprobación de la Iniciativa de Ley propuesta, se observara un enfoque de derechos y una perspectiva de interculturalidad e igualdad.

III. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONSULTA, PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO

La consulta fue realizada en diversas Entidades de la República Mexicana, mediante un procedimiento apropiado a los pueblos consultados y acorde a la medida prevista. La consulta se llevó a cabo a través de diez foros dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas de México a través de sus instancias representativas. La información fue distribuida previamente a los foros a través de distintos medios y expuesta en detalle en los mismos foros. La información fue suficiente para la deliberación y generación de las opiniones, propuestas, estudios y expresiones, que se emitieron de manera verbal o escrita. Para facilitar las reflexiones, intervenciones, propuestas y estudios, previo a la realización de los Foros, se difundieron los documentos necesarios como son la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la propuesta de dictamen (en su parte normativa) que recae a la Iniciativa. Documentos que se hicieron llegar de la forma que determinaron las autoridades indígenas, asimismo se difundió vía Internet a través del sitio de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/>, en redes sociales y de comunicación social. La información fue suficiente, pudiendo ser ampliada a petición de los pueblos interesados, en los foros realizados para deliberar, procesar reflexiones y emitir las opiniones consultivas de los pueblos indígenas que fueron tomadas en cuenta por el Congreso de la Unión a través de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados.



Para la eficaz organización de los Foros se dividió al país en regiones geográficas, teniendo las sedes, propuestas de pueblos a participar³ y fechas como a continuación se enuncian:

Sedes:

PRIMER FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
1	Chilpancingo, Guerrero	Chilpancingo, Guerrero / 09 Noviembre. Salón "Cuicalli", Paseo Alejandro Cervantes Delgado esq. Con Galo Soberón y Parra, Col. Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Guerrero	Guerrero: Tlapaneco, Amuzgo, Náhuatl, Mixteco y Afromexicano. Población indígena migrante.	09-nov
SEGUNDO FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
2	Morelia, Michoacán	Morelia, Michoacan / 10 Noviembre Centro de Información, Arte y Cultura de la UMSNH (C.U. al lado de la Rectoría)	Colima,	Colima: Náhuatl y población migrante.	10-nov
			Michoacán,	Michoacán: Purépecha, Náhuatl, Mazahua, Matlatzínca y Otomí. Población indígena migrante.	
			Nayarit,	Guanajuato: Chichimeco jonaz y Otomí. Población indígena migrante.	
			Jalisco,	Nayarit: Cora, Mexicanero, Huichol (Wixárika) y Tepehuano del Sur. Población indígena migrante.	
			Guanajuato y Querétaro	Jalisco: Huichol (Wixárika) y Náhuatl. Población indígena migrante.	
TERCER FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha

³ Queda a consideración de los pueblos y comunidades indígenas participar en el foro y sede que mejor se adapte a sus circunstancias geográficas, étnicas y lingüísticas.

INFORME SEMESTRAL COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS
Primer semestre del primer año Legislativo. Octubre 2018-febrero 2019

3	Valladolid, Yucatán	Valladolid, Yucatán / 10 Noviembre Auditorio Municipal de la Unidad Deportiva. Calle 27 x 32 y 24, Col. Fernando Novelo.	Yucatán, Campeche y Quintana Roo	<p>Campeche: Maya, Ch'ol, Tseltal, Q'anjob'al, Mam, Q'eqchi', Chuj, K'iche', Jakalteko, Ixil y Kaqchikel. Población indígena migrante.</p> <p>Quintana Roo: Maya, Ch'ol, Tseltal, Q'anjob'al, Mam, Q'eqchi' e Ixil. Población indígena migrante.</p> <p>Yucatán: Maya y población indígena migrante.</p>	10 de noviembre
---	------------------------	--	---	---	--------------------

CUARTO FORO

No	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
4	Cd. Valles, San Luis Potosí	Cd. Valles, San Luis Potosí / 11 Noviembre Centro Cultural de la Huasteca Potosina. Carr. México - Laredo, esq. Libramiento Sur, Fracc. Lomas de San José.	San Luis Potosí,	San Luis Potosí: Náhuatl, Tenek, Huasteco (<i>Tenek</i>) y Pame (<i>Xi'iy</i>). Población indígena migrante.	11 de noviembre
			Hidalgo,	Hidalgo: Náhuatl, Población indígena migrante.	
			Tamaulipas,	Tamaulipas: Huasteco y población indígena migrante.	
			Nuevo León	Nuevo León: Población indígena migrante.	
			Aguascalientes	Aguascalientes: población indígena migrante.	
			Durango	Durango: Tepehuano del Sur, Huichol (Wixárika), Coras, Mexicaneros, Población indígena migrante.	
			Zacatecas	Zacatecas: Huicholes y Tepehuanes del Sur, Población Indígena Migrante.	
Querétaro	Querétaro: Otomí, Pame. Población indígena migrante.				

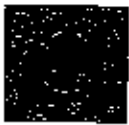
QUINTO FORO

No	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
5	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	San Cristóbal, Chiapas / 11 Noviembre Centro de Convenciones del Carmen, Crescencio Rosas 4, Zona Centro.	Chiapas	Chiapas Tseltal, Tsotzil, Tojolabal, Ch'ol, Zoque, Lacandón, Mam, Q'eqchi', Teko, Acateco, Chuj, Awakateco, Jakalteko, Ixil, Kaqchikel, K'iche', Q'anjob'al y Motodintleco. Población indígena migrante.	11 de noviembre

SEXTO FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
6	Xalapa, Veracruz	Xalapa, Veracruz / 11 Noviembre H. Congreso del Estado de Veracruz. Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas Col. El Mirador.	Veracruz y Tabasco	Veracruz: Náhuatl, Totonaco, Huasteco, Otomí, Tepehua, Popoloca, Popoluca de la Sierra, Chinanteco, Mazateco, Zoque, Sayulteco, Texistepequeño, Oluteco y Afromexicano. Población indígena migrante. Tabasco: Chontal de Tabasco, Ch'ol, Tseltal y Ayapaneco. Población indígena migrante.	11 de noviembre
SÉPTIMO FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
7	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca / 17 Noviembre. Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca. México 175 1000, esquina con Guelatao, Col. Santa María Ixcotel, C.P. 71228, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.	Oaxaca	Oaxaca: Zapoteco, Mixteco, Mixe, Triqui, Huave, Chatino, Chinanteco, Mazateco, Cuicateco, Chocholteco, Chontal de Oaxaca, Ixcateco, Náhuatl, Amuzgo, Zoque y Afromexicano. Población indígena migrante.	17 de noviembre
OCTAVO FORO					
No.	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
8	Ciudad Obregón, Sonora	Ciudad Obregón, Sonora / Calle de Sinaloa Núm. 151, col. Centro, Entre Hidalgo y Guerrero.	Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California.	Sonora: Seri, Yaqui, Guarijío, Mayo, Pápago, Cucapá y Pima. Población indígena migrante. Sinaloa: Mayo y población indígena migrante. Baja California Sur: Población indígena migrante.	17-nov

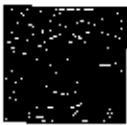
				Baja California: Kumlai, Klliwa, Cucapá, Cochimí y Paipai. Población indígena migrante.	
NOVENO FORO					
No	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
9	Guachochi, Chihuahua	Guachochi, Chihuahua / 18 Noviembre. Salón Caraveo, Calle Revolución y Emiliano Zapata	Chihuahua y Coahuila	Chihuahua: Tarahumara (Rarámuri), Guarijío, Pima y Tepehuano del Norte. Población indígena migrante. Coahuila: Kickapoo y Mascogos. Población indígena migrante.	18 de noviembre
DÉCIMO FORO					
No	Sede	Lugar	Entidad/es	Pueblos Indígenas	Fecha
10	Ciudad de México	Ciudad de México / 18 Noviembre. Universidad del Claustro de Sor Juana. Av. José María Izazaga No. 92. Col. Centro histórico. Cd: Mx.	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo zona del Valle del Mezquital y Tepehua, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Ciudad de México: Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Población indígena migrante. Estado de México: Náhuatl, Otomí, Tlahuica, Mazahua y Matlatzínca. Población indígena migrante. Hidalgo: Otomí y Tepehua. Morelos: Náhuatl y población indígena migrante. Tlaxcala: Náhuatl y población indígena migrante. Puebla: Mixteco, Náhuatl, Tepehua, Totonaco, Popoloca y Mazateco. Población indígena migrante.	18 de noviembre

PROGRAMA DE TRABAJO:

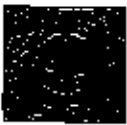


Se estableció que los 10 Foros se apegaran al Programa de trabajo siguiente:

Horario	Actividad
8:00 – 10:00	Registro de participantes
Plenaria - Segmento introductorio. El clima de confianza para un diálogo intercultural y simétrico.	
10:00 – 10:10	Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
10:10 – 10:20	Ceremonia tradicional.
10:20 – 10:30	Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena correspondiente.
10:30 – 10:40	Instalación formal del Foro por parte de la instancia convocante.
10:40 – 10:50	Explicación de los objetivos y forma de trabajo del Foro, y en su caso, las adaptaciones culturales.
Segmento informativo	
11:00 – 11:20	La necesidad de una nueva relación entre los Pueblos indígenas y el Estado mexicano. Diagnóstico y justificación
11:20 – 12:00	Presentación del contenido de la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



12:00 – 12:30	Receso
12:30 – 12:40	Traslado de asistentes a Mesas de trabajo
12:45 – 14:45	<p>Dinámica en Mesas de trabajo</p> <p>Mesa 1</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público - Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-. ➤ Principios que deben regir la actuación institucional. <p>Mesa 2</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público. <p>Mesa 3</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Atribuciones del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-. <p>Mesa 4</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Órganos de gobierno del nuevo organismo público -Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas-. ➤ Estrategia de regionalización y la transversalidad.
14:45 – 15:00	Ajuste de tiempo
15:00 – 16:30	Comida
16:30 – 18:00	Plenaria de presentación de conclusiones, acuerdos y mecanismos de seguimiento a la sistematización de la información y el debate parlamentario.
18:00 – 18:15	Clausura del Foro



Al final de cada Foro se levantó el Acta correspondiente, por lo que en el archivo de esta Comisión se tienen 10 Actas con las conclusiones y acuerdos que fueron sistematizados y se tomaron en cuenta para la construcción del nuevo marco institucional.

En los Foros se garantizó con el apoyo del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas la participación de traductores, quienes apoyaron en la interpretación en las lenguas indígenas que se requirieron.

Al finalizar el proceso de diálogo y consulta, se sistematizaron las ideas, opiniones y propuestas presentados en los Foros que fueron tomados en cuenta en la construcción del nuevo marco institucional relacionado con los Pueblos Indígenas, en particular, la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

RESULTADOS DE LOS 10 FOROS:

Durante los 10 Foros regionales se abordaron 4 ejes temáticos que orientaron la discusión, a saber 1) Naturaleza jurídica, objeto del nuevo organismo y principios que deben regir la actuación institucional, 2) Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, 3) Atribuciones del nuevo organismo y 4) Órganos de gobierno del nuevo organismo público y estrategia de regionalización.

En cada uno de los foros surgieron un conjunto de ideas fuerza relativa a cada uno de los 4 ejes temáticos y que consisten en lo siguiente.

El anterior marco teórico, es concordante con lo expresado en los diez foros que se llevaron a cabo en toda la República Mexicana, en la cual se realizaron propuestas concretas, las cuales se valoran y se incorporaron en el apartado "Considerandos" del Dictamen:.

En cuanto al Eje 1. Naturaleza jurídica, objeto del nuevo organismo y principios que deben regir la actuación institucional.

En los diferentes foros se vertieron tres propuestas: dar a la instancia el carácter de Secretaría de Estado, Instituto Público Descentralizado o de Organismo Público Autónomo.



Dado el carácter transversal y no temático de la nueva Institución, se considera que la figura administrativa más adecuada para tratar el tema en este momento es la creación de un organismo público descentralizado o bien la creación de un organismo público autónomo. No obstante, dado que el proyecto que ahora se discute es una reforma legal y no una reforma constitucional, no se puede dar, en este momento a la instancia el carácter de órgano autónomo. Se deja para un proceso posterior de reforma constitucional, la discusión relativa a darle el carácter de organismo público autónomo. En tal sentido, se retoman los argumentos vertidos en los Foros de quienes se inclinaron por la figura del organismo público descentralizado, tal como está en los términos presentado en la iniciativa.

Entre las propuestas que surgieron en este primer eje, fue la de dar al Instituto el nombre de Instituto Nacional de Pueblos Originarios, en lugar de pueblos indígenas, pues se considera que este último concepto contiene una herencia colonial que debe erradicarse. Al respecto, otros participantes en los Foros sostuvieron tres argumentos que se deben considerar, el primero se refiere a que el concepto ya reconocido en el derecho nacional e internacional es de Pueblos Indígenas y equiparables. Otro de los planteamientos sostenidos en las mesas de trabajo a este argumentó que la denominación "pueblos originarios", dejaría fuera de la titularidad de estos derechos a los pueblos indígenas migrantes y a los pueblos afroamericanos, por lo que el concepto Pueblos Indígenas y equiparables, es más incluyente y acorde a los estándares nacionales e internacionales. No obstante, se valora que es importante que cada pueblo puede definir para su propio régimen, la denominación que mejor atiende a su identidad y propósitos, siendo deber del Estado respetar dicha auto-denominación.

En los Foros hubo una insistencia en que la política pública que el Estado dirige a los pueblos indígenas es desinformada, mal diagnosticada, vertical y reproduce racismo y discriminación históricas que, bajo la apariencia de apoyo y atención, legitiman tutelaje y despojo. En tal sentido se insistió en la necesidad de re-dignificar a los pueblos, visualizarlos como sujetos de derecho y dialogar toda la política pública con sus instancias representativas. De esta forma se insistió en que la política de Estado debe ser coordinada, integral, transversal e intercultural.

2) Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público.

Hubo una particular insistencia en la idea de que los derechos a la libre determinación, los derechos territoriales y el derecho a la consulta, no han sido eficaces y son fácilmente simulados, porque se ha sostenido la noción de que los pueblos indígenas son sujetos de interés público, por lo que siguen siendo sujetos de "atención" del Estado y no sujetos con potestad y atribuciones políticas que

puedan tomar sus propias determinaciones y puedan ser tratados en términos de igualdad y coordinación con el resto de las entidades estatales.

Este nivel de reconocimiento ha sido una demanda histórica de los pueblos, y cuenta ya con un nivel de reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, este planteamiento ya está incorporado en la iniciativa presentada a la consulta y es coherente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en el artículo 2º, que "la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas". Lo que indudablemente implica que estos pueblos preexisten a la conformación del Estado Mexicano, lo que implica que su exclusión del diseño político fundamental, se traduce en una reformulación de la subordinación colonial que la República no ha logrado superar en ninguna de sus etapas previas.

El propio artículo 2º establece que: "El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas"; y, además, que "Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad". Esta disposición deja a las entidades determinar el alcance del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación; sin embargo, es la Federación misma, la que ha asumido compromisos internacionales para darle pleno reconocimiento a este derecho.

La deuda de la Federación y de la mayoría de las entidades federativas con el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, ha implicado un obstáculo para que puedan dar eficacia plena a sus derechos, en particular los colectivos, y ha impedido una adecuada atención a sus necesidades y proyectos propios de bienestar.

3) Atribuciones del nuevo organismo.

Los foros arrojaron una insistencia en que los funcionarios y ejecutores de políticas públicas en las regiones indígenas sean sujetos provenientes de dichos pueblos como un mecanismo para que el Estado pueda dialogar y comprender las propuestas y necesidades de los pueblos en sus propios términos y horizontes culturales.

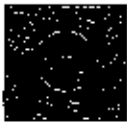


En las mesas que discutieron estos temas, se recalcó la necesidad de que el Instituto impulsara una política transversal que obligara al resto de las dependencias a programas y políticas culturalmente pertinentes y dialogadas con las instancias representativas de los pueblos. En el mismo sentido, se habló de la necesidad de crear mecanismos idóneos para que los derechos de los pueblos indígenas dejen de ser letra muerta y pasen a ser una realidad. En particular hubo referencias y denuncias hacia la falta de coherencia, e incluso violencia, con la que se aplican las políticas educativas, de desarrollo y de salud. En tal sentido, se espera que el nuevo Instituto tenga un conocimiento de primera mano de lo que pasa en las regiones y territorios indígenas, así como una interlocución real y vinculante con el resto de las dependencias federales, estatales y municipales.

En el mismo sentido, se habló de los problemas que enfrentan las autoridades indígenas para ejercer sus competencias en el ámbito de sus territorios, en particular en temas de justicia propia, planeación y ejercicio presupuestal, pues siempre son vistas en términos de sometimiento frente a otras instancias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, por lo que se espera que el Instituto establezca mecanismos de distribución, concurrencia y coordinación competencial entre las dependencias de los tres niveles de gobierno y las autoridades indígenas, así como mecanismos eficaces de participación en aquellos temas que sean competencia exclusiva de dichos ámbitos gubernamentales.

Como se refirió antes, una demanda central de los foros fue la de dar eficacia plena al derecho de libre determinación que en el ámbito constitucional se expresa como autonomía, por lo que en diversas mesas se manifestó la necesidad de que el Instituto tenga entre sus competencias, la de coadyuvar, promover y fortalecer el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano. Esta atribución estaría acorde no sólo con el artículo 2º de la Carta Magna, sino que daría efectividad a lo dispuesto por el artículo 1º, del mismo ordenamiento, así como la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas.

En consonancia con esta demanda central e histórica del movimiento indígena, se espera que el Instituto pueda impulsar y fortalecer las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Como expresión de esta exigencia, se planteó en diversos foros, en particular Chilpancingo, Morelia y Oaxaca, la necesidad de reconocer y coordinar con las instancias estatales, a las instancias tradicionales de seguridad y orden comunitario que se conforman con ciudadanos nombrados por sus asambleas y/o autoridades jerarquizadas que cumplen con esa función, por lo general dentro de sistemas de cargos.



En diversos foros surgió también la demanda de que se de pleno reconocimiento constitucional al pueblo afroamericano para visibilizarlo, reconocer su aporte a la construcción de la nación y dar fuerza a sus instituciones y necesidades específicas de desarrollo y bienestar. Como es sabido, en este proceso, la materia de la consulta fue la ley que crea el Instituto y no una de carácter constitucional, reforma que se espera impulsar en breve término. En tal sentido, para la atención de esta sentida y reiterada demanda se plantea dar atribuciones a este Instituto para promover el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos del pueblo afroamericano.

Por el momento, la base constitucional de esta atribución se desprende de lo establecido en el artículo 2º de la CPEUM que establece: "Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley". No obstante, se debe tomar en cuenta la demanda de reconocimiento expreso del pueblo afroamericano en una próxima reforma constitucional.

Otro tema sustantivo de los Foros fue la necesidad de reformular la política económica que se aplica en los territorios. El análisis de esta temática siguió tres grandes ejes, el primero de denuncia de los proyectos extractivos que afectan la integridad y protección especial de los territorios de los pueblos indígenas. En segundo término, se hace un balance ambiguo y crítico de los programas de combate a la pobreza que desincentivan la producción local y aumentan la dependencia de consumo de bienes agroindustriales y manufacturados fuera de las regiones indígenas. Una tercera, pero en relación con las anteriores refiere al abandono y desatención de la agricultura de productores de pequeña escala y otras actividades productivas de las regiones indígenas, el desmantelamiento de mercados de cadenas cortas y la consecuente pérdida de saberes productivos ancestrales, así como el distanciamiento intergeneracional que divide el carácter cultural de las mujeres y hombres formados en economías tradicionales, frente a jóvenes formados por una subjetividad laboral que deviene de trabajos como migrantes temporales y/o permanentes que se emplean en empleos como jornaleros agrícolas, prestadores de servicios de baja cualificación y/o empleos en la construcción, siempre en esquemas de precarización laboral. Por lo que toca a jóvenes indígenas con alta formación profesional, encuentran serias dificultades para emplearse en sus regiones por falta de oportunidades laborales que derivan del mismo abandono estatal.

En relación a esta temática, se planteó la necesidad de que en Instituto impulse y fortalezca las economías locales y las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas, mismas que guardan relación con una cultura material



forjada a lo largo de miles de años de civilización. Se espera que el Instituto impulse acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento.

Las críticas también se dirigieron al modelo de desarrollo neoliberal predominante en las últimas décadas que se fundamenta en la idea de crecimiento macroeconómico, menospreciando las formas autónomas de bienestar, el abandono de regiones enteras y la pauperización indígena, así como una grave crisis climática y ecológica a nivel mundial, entre sus efectos más visibles

En contraste se expuso en diversos foros que la concepción de los pueblos indígenas sobre el bienestar se basa en la cooperación y la reciprocidad en la vida comunitaria por encima de la competencia individual. Se sostiene que la filosofía de bienestar de los pueblos atiende a la búsqueda del bien común, sustentado en la responsabilidad individual y familiar frente a la comunidad, así como el compromiso intergeneracional a través de sistemas de vinculación del individuo con los niveles mayores de unidad interpersonal. Por último se planteó que existe una valoración de la austeridad, la simplicidad de formas de vida y la autosuficiencia en sus formas de producción y consumo, así como un fuerte respeto a la tierra y los bienes naturales.

Otro tema económico que se discutió en los Foros de Morelia, Chilpancingo, Oaxaca y San Cristóbal de las Casas, derivó de la problemática en el ejercicio de los recursos federalizados que llegan a las comunidades por vía de los ramos 28 y 33. Se explicó que existen problemas derivados de la mala distribución que hacen muchas cabeceras municipales en relación a las unidades sub-municipales a las que corresponde el nivel comunitario (agencias, tenencias, delegaciones o parajes según la entidad federativa), además de reglas de operación complejas que derivan en subejercicio, dependencia de gestores y empresas externas y múltiples fenómenos de corrupción y simulación de gasto.

Para atender dicha problemática se propuso que el Instituto pueda gestionar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los recursos presupuestales para promover y garantizar el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas, bajo criterios justos y compensatorios, así como, emitir recomendaciones y propuestas para el debido ejercicio y rendición de cuentas del presupuesto destinado a la atención de los pueblos indígenas, así como promover el ejercicio directo de recursos por parte de las comunidades y favorecer el establecimiento de instancias supracomunales (definidas de abajo hacia arriba) para el ejercicio directo de presupuestos regionales.

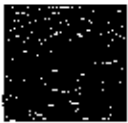
Otro problema manifestado fue el relativo al abandono y desatención de los Centros Coordinadores de la CDI, lo que ha llevado a la pérdida de contacto del gobierno con los pueblos y a la profunda ignorancia del gobierno de sus necesidades y planteamientos reales. Por esta situación se solicitó impulsar nuevamente a los Centros Coordinadores en las regiones indígenas del país, cambiando su enfoque de asistencia a uno de coordinación para la promoción y ejecución de medidas pertinentes y necesarias para la defensa e implementación de los derechos, el desarrollo integral, sostenible y con identidad cultural de los pueblos indígenas. Se exigió que existan Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en cada una de las regiones indígenas del país, para la atención y coordinación integral e intercultural de los pueblos indígenas con enfoque territorial y que de preferencia éstos sean atendidos por profesionales indígenas.

4) Órganos de gobierno del nuevo organismo público y estrategia de regionalización.

En términos generales, los Foros arrojaron pocas luces en torno a los órganos del nuevo organismo público, más allá de lo manifestado en el primer eje temático. En la mayoría de los casos se consideró oportuna la permanencia de los órganos existente, pero hay una exigencia de que el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas tenga una composición democrática y representativa, que no se base en liderazgos políticos y amiguismos, que incluya una representación de pueblo afromexicano y que tenga competencia en temas consultivos y resolutivos en temas de vinculación con los pueblos indígenas. Como antes se señaló, se espera una importante reactivación de los Centros Coordinadores, menos burocratismo y más apertura y agilidad en la atención de los pueblos indígenas y afromexicano.

Una demanda surgida en el foro de Oaxaca expresa que la descoordinación de la acción gubernamental genera fuertes tensiones, contradicciones e ineficacia de las políticas públicas que aterrizan en los territorios indígenas, por lo que se planteó que el Instituto articule la coordinación institucional para una mejor implementación y eficacia de los derechos de los pueblos indígenas desde una perspectiva transversal e intercultural.

En las mesas relativas a este eje, se repitió lo que planteado en la mesa 1 en el sentido de que el Instituto debe implementar un nuevo trato con los pueblos, basado en la idea de que son sujetos de derecho público, por lo que la relación de las instancias del Instituto hacia los pueblos se debe basar en el respeto y el reconocimiento en términos de igualdad, propiciando el fortalecimiento y la



reconstitución de los Pueblos y el impulso a los procesos de autonomía. En el mismo sentido se solicita que el Instituto cuente con atribuciones para emprender y acompañar acciones legales para la defensa y promoción de sus derechos colectivos.

Por último, en los Foros se planteó que el Instituto debe generar procesos para que los pueblos y comunidades indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación y autonomía, establezcan su propia regionalización a través de sus instancias representativas, y que el Instituto establezca Centros de Coordinación que atiendan a cada una de estas regiones.



Conversatorio "24 horas de Realidad: Protege el Planeta, Protege tu Salud"

Fecha: Realizado el 4 de diciembre de 2018

Lugar: Cámara de diputados, Auditorio Sur Edificio A segundo nivel.

Organización: evento convocado y realizado por ésta Comisión a invitación de la organización "The Climate Reality Project. México" con participación del Nobel de la Paz y expresidente de EUA AL Gore vía streaming

Objetivos:

Brindar Información sobre los efectos de la Contaminación y el cambio climático en la salud de las familias y comunidades

Compartir un mensaje de esperanza con historias de individuos, comunidades y empresas que trabajan para crear un futuro más saludable y próspero para todos

Facilitar un espacio de conversación sobre los riesgos y soluciones ante la crisis climática.

Participantes:

Programa:



EVENTO DE TRANSMISIÓN DE 24 HORAS DE REALIDAD
CÁMARA DE DIPUTADOS
4 de diciembre 2018 de 4:30 a 6:30 pm

Horario	Actividad
4:00 a 4:30	Registro
4:30 a 5:00	Palabras de bienvenida e inicio de: <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Tere Juan Carlos, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas • Dip. Anaquel Hernández, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales. • Natalia López, Directora Regional de The Climate Reality Project América Latina • Andrés Avila, Director Ejecutivo de WGBA
5:00 a 6:00	Transmisión de 24 horas de realidad
6:00 a 6:30	Conversatorio y Cierre

Favor de confirmar su asistencia con mexico@climatereality.com



Invitan a la transmisión en vivo y conversatorio:

24 HORAS DE REALIDAD

PROTEGE EL PLANETA, PROTEGE TU SALUD

Únete a una conversación global sobre las maneras en las que los combustibles fósiles y el cambio climático amenazan a la salud pública en todo el mundo y cómo vamos a resolver esta crisis. JUNTOS.



H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Auditorio Sur Edificio A Segundo Nivel

4 DE DICIEMBRE, 2018 4:30 a 6:30 PM
Cupo limitado, favor de confirmar su asistencia a mexico@climatereality.com

<https://www.24hoursofreality.org/>



Enero.

Reunión de trabajo "Patrimonio Cultural".

Fecha: 29 de enero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Objetivo: Discutir propuestas para adecuar y actualizar la legislación con el objetivo de proteger y preservar el patrimonio cultural, natural e histórico, material e inmaterial, con especial énfasis en los pueblos indígenas.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Sergio Mayer Bretón (MORENA): Diputado Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sergio Estrada Rojas: Director de Derecho Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dolores Martínez Orralde: Subdirectora general de Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL.

"Foro Nacional por una Cultura de Paz".

Fecha: 15 de febrero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Cultura y Cinematografía.

Objetivo: Participar en la mesa "Diversidad y equidad entre las comunidades", enfatizando que no se puede hablar de paz, si no se habla de realidades cotidianas y que no puede haber paz sin equidad y sin acceso pleno a los derechos, reconociendo que la diversidad cultural, lingüística y de pensamientos es la base que ha sustentado la vida de los pueblos indígenas. En este sentido, el Estado será responsable de cerrar las brechas de desigualdad y de fortalecer las capacidades de los ciudadanos mediante propuestas legislativas, políticas públicas y la promoción de los derechos.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

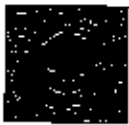
Sergio Mayer Bretón (MORENA): Diputado Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

José Alfonso Suárez del Real: Secretario de Cultura de la Ciudad de México.

Conferencia de prensa para anunciar la intervención en tribuna de una persona hablante de lengua indígena cada semana.

Fecha: 20 de febrero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.



Organización: Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Objetivo: Anunciar el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se otorgará una vez a la semana, a partir del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, el uso de la tribuna del salón de sesiones a una persona indígena para que dirija un mensaje a la nación en su lengua originaria; siendo el objetivo reconocer, visibilizar y preservar las lenguas de los 68 pueblos indígenas que viven en el país. Lo anterior con motivo del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas; Diputados Secretarios: Javier Manzano Salazar (MORENA), Gonzalo Herrera Pérez (MORENA), Bonifacio Aguilar Linda (MORENA), Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM), Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN).

Porfirio Muñoz Ledo (MORENA): Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Mario Delgado Carrillo (MORENA): Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Sergio Mayer Bretón (MORENA): Diputado Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Alejandra Frausto Guerrero: Secretaria de Cultura del Gobierno de México.

Mardonio Carballo: Director General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

Recital Día Internacional de la Lengua Materna.

Fecha: 21 de febrero de 2019.

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Organización: Comisión de Pueblos Indígenas e Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Objetivo: Conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, con la participación de artistas indígenas que representan una parte de la cultura y la riqueza de los 68 pueblos originarios que habitan el país.

Participantes:

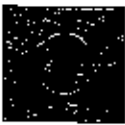
Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Mario Delgado Carrillo (MORENA): Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Sergio Mayer Bretón (MORENA): Diputado Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Adelfo Regino Montes: Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Larisa Ortiz Quintero: Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.



Tulia Sánchez: Cantante mixe.

Feliciano Carrasco: Cantautor zapoteco.

Rubí Huerta Norberto: Poeta purépecha.

Grupo de cuerda Kústakua de San Juan Zacarías: Conjunto purépecha.

Manuel Bolom Pale: Poeta tsotsil.

Inauguración de la Primera Muestra Lingüística Indígena 2019.

Fecha: 21 de febrero de 2019.

Lugar: Zócalo de la Ciudad de México.

Organización: Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

Objetivo: Conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, mediante diversas actividades que incluyen música, teatro, cine, poesía, entre otras, con el fin de contribuir en el conocimiento y la recuperación de nuestras lenguas y riqueza cultural de los 68 pueblos originarios que habitan el país.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Larisa Ortiz Quintero: Titular de la SEPI.

Adelfo Regino Montes: Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

José Alfonso Suárez del Real: Secretario de Cultura de la Ciudad de México.

Conversatorio conmemorativo del Día Internacional de la Lengua Materna.

Fecha: 22 de febrero de 2019.

Lugar: Auditorio Valentín Campa.

Organización: Alcaldía Cuauhtémoc.

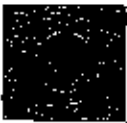
Objetivo: Conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019.

Participantes:

Irma Juan Carlos (MORENA): Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas.

María Guadalupe Chávez Contreras (MORENA): Diputada Local Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Congreso de la Ciudad de México.

Fluvio Ugo Guerra Lemus: Jefe de Unidad Departamental de Pueblos y Barrios Originarios de la Alcaldía Cuauhtémoc.



Juan Mario Pérez Martínez: Secretario Técnico del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural Interculturalidad - PUIC UNAM.

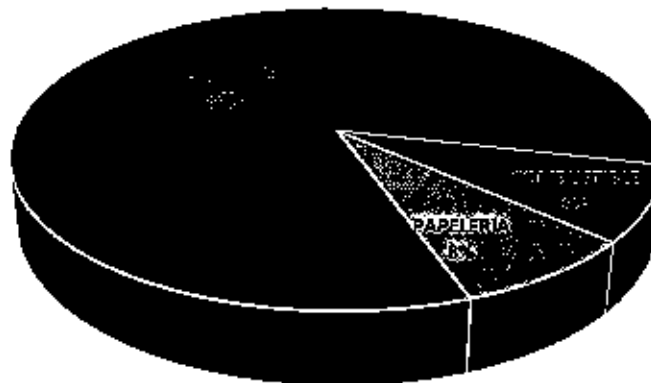


XII. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

- a) La Comisión de Pueblos Indígenas para su gasto de operación cuenta con un fondo fijo mensual de \$ 9,500.00 mensuales, mismo que se apega en su aplicación a los Lineamientos que regulan la Aplicación de fondos fijos y revolventes que establece la Cámara de diputados LXIV legislatura.

Los gastos se ejercieron en los rubros y porcentajes como a continuación se detallan:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

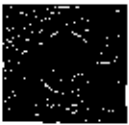


- b) Para la creación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas se realizaron 10 foros de consulta, para dichos foros, se administró la cantidad de \$ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron aplicados en gastos de alimentación, transporte y hospedaje de los asistentes a los foros en las diferentes sedes.

La comprobación de dicho recurso fue realizada en tiempo y forma, apegada a las normas y procedimientos establecidos.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ciudad de México, Palacio Legislativo a 10 de abril de 2019.

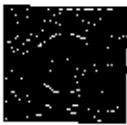


ANEXO FOTOGRAFICO



REUNIÓN DE INSTALACIÓN
11 DE OCTUBRE DE 2018





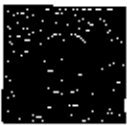
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE OCTUBRE DE 2018





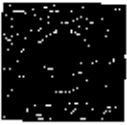
REUNION DE REANUDACIÓN
30 DE OCTUBRE DE 2018





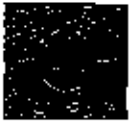
REUNION DE REANUDACIÓN 07 DE NOVIEMBRE DE 2018





REUNION DE REANUDACIÓN
15 DE NOVIEMBRE DE 2018





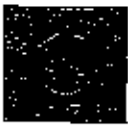
**REUNION DE REANUDACIÓN
20 DE NOVIEMBRE DE 2018**



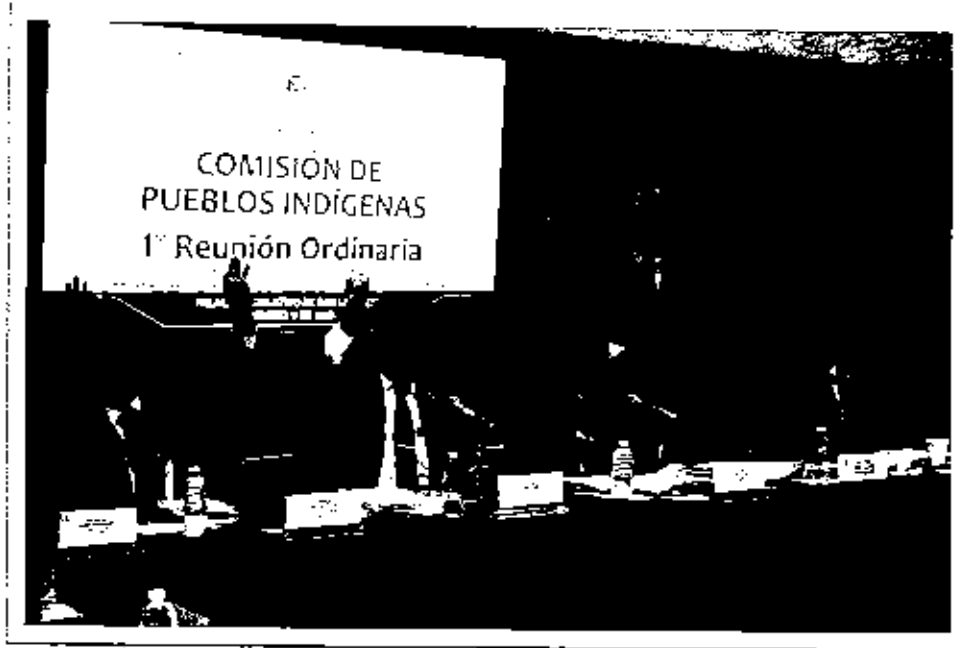


REUNION DE REANUDACIÓN Y CLAUSURA
06 DE DICIEMBRE DE 2018





PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
11 DE DICIEMBRE DE 2018





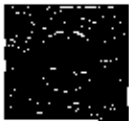
REANUDACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018





REANUDACIÓN Y CLAUSURA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 20 DE FEBRERO DE 2019





REUNIÓN CON VICTORIA TAULLI-CORPUZ
16 DE OCTUBRE DE 2018





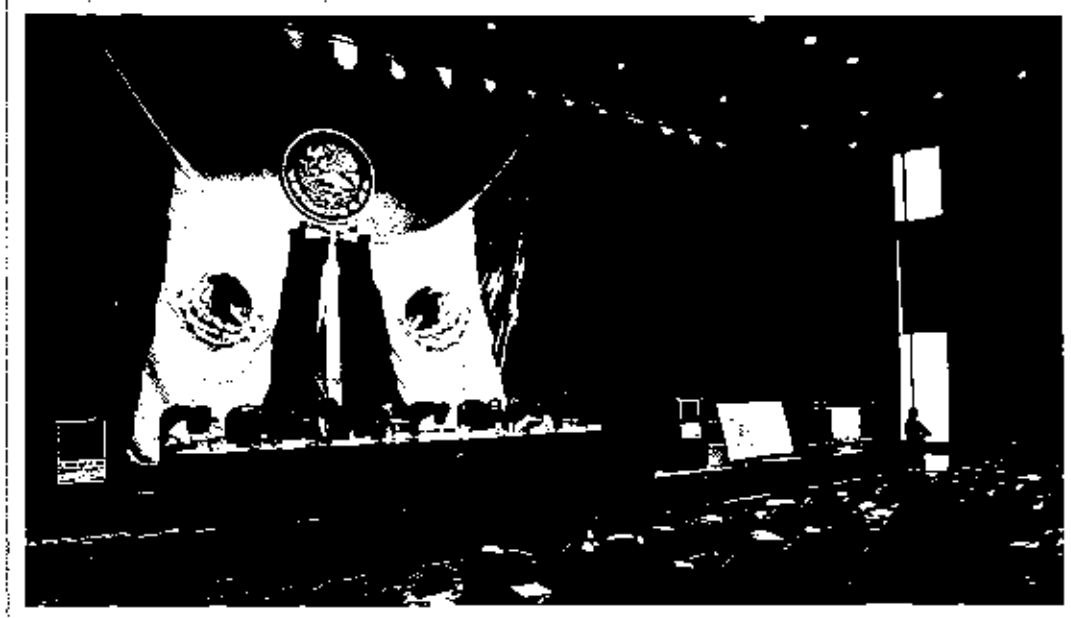
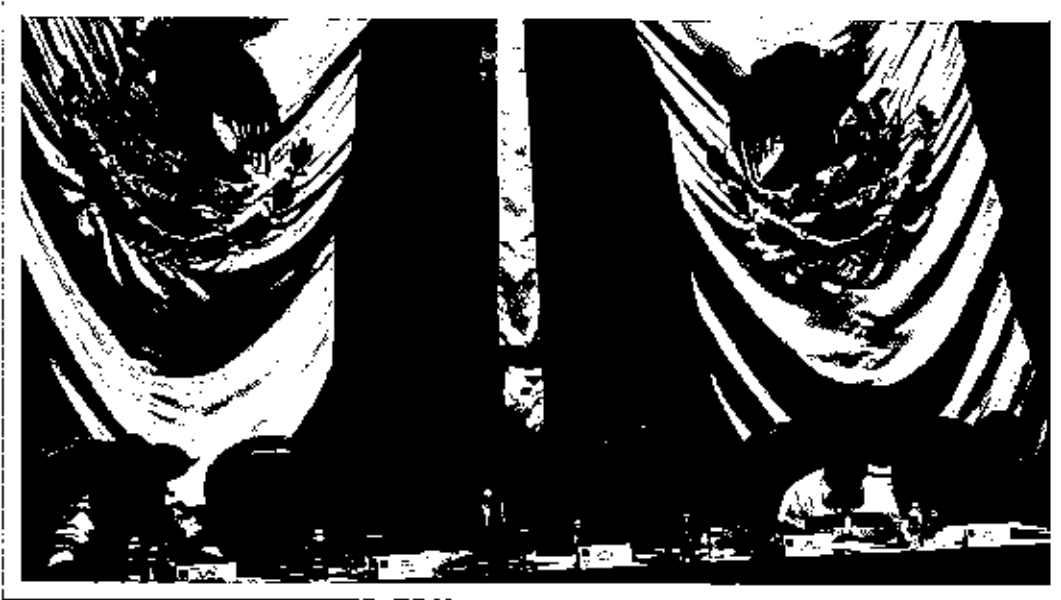
**REUNIÓN DE TRABAJO
CON INSTITUCIONES COADYUVANTES
PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LOS 10 FOROS DE CONSULTA DE LA PROPUESTA
DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

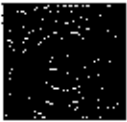




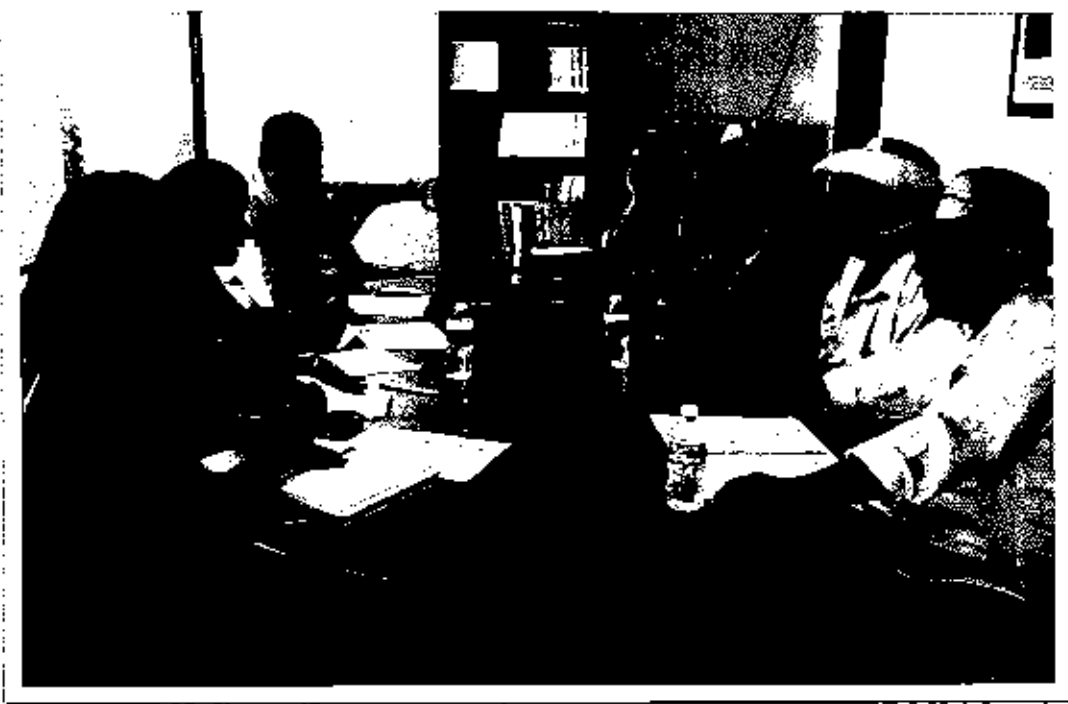
PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA "AGENDA PENDIENTE EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: VOCES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MÉXICO". INE – CÁMARA DE DIPUTADOS

12 DE DICIEMBRE 2018



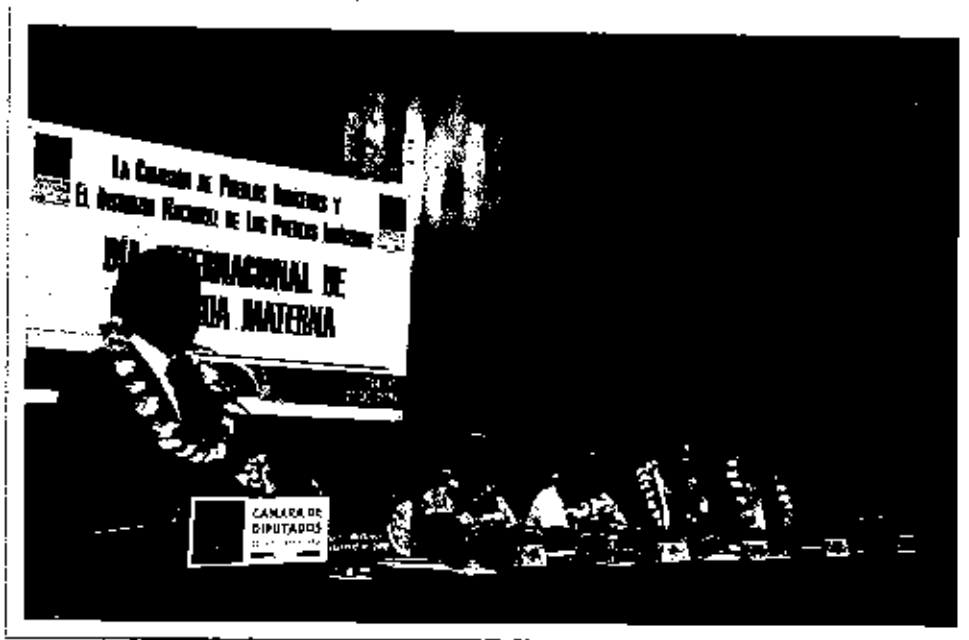


ASUNTOS GENERALES ATENDIDOS
ATENCIÓN CIUDADANA




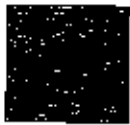


RECITAL DIA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA 21 DE FEBRERO DE 2019


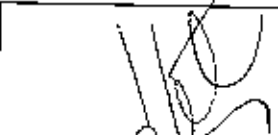








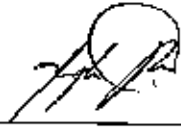

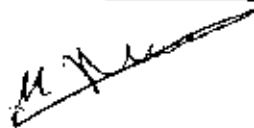

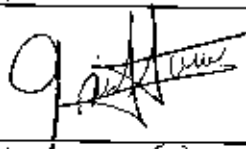

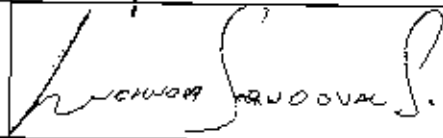





NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	FIRMA
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	
6		Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN	
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	
11		Integrante Miguel Acundo González PES	



12		Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	
13		Integrante Juan José Canul Pérez PRI	
14		Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES	
15		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena	
16		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	
17		Integrante Margarita García García PT	
18		Integrante Raymundo García Gutiérrez PRD	
19		Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN	
20		Integrante Ulises García Soto Morena	
21		Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena	
22		Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN	

23		Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	
24		Integrante Delfino López Aparicio Morena	
25		Integrante Virginia Merino García Morena	
26		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	
27		Integrante Inés Parra Juárez Morena	
28		Integrante Beatriz Domínguez Pérez López Morena	
29		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	
30		Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena	
31		Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	
32		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	
33		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN	